

**ACTA N°151-2023**

Acta de la sesión ordinaria número ciento cincuenta y uno celebrada por el Concejo Municipal del Cantón de Hojancha, dando inicio a las catorce horas y cinco minutos del veinte de marzo del dos mil veintitrés, en la Sala de Sesiones Municipales, Municipalidad de Hojancha.

**MIEMBROS PRESENTES****REGIDORES PROPIETARIOS**

Señor Francisco Loría Rodríguez

Licda. Dinia Porras Alemán

Señor Marco Tulio Boza Blanco

Lic. Herminio Elizondo Salazar

Señorita Kimberli Villagra Guevara

**REGIDORES(AS) SUPLENTES**

Señora Margarita Ramírez Mora

Yamileth Venegas Barrantes

Lic. Luz Bermúdez Mora

Señor Ulises Villagra Villagra

**SINDICOS (AS)**

Distrito de Hojancha: Señora Vianney Rodríguez Víquez (propietaria)

Distrito de Monte Romo: Señorita Franciny Loría López (propietaria)

Señor Keylor Prendas Gómez (suplente)

Distrito Puerto Carrillo: Señor José Alberto Araya Chacón (propietario)

Señora Magdalena Rodríguez Alemán (suplente)

Distrito Huacas: Señor Melvin Fonseca Cruz (propietario)

Distrito Matambú: Señor Jairo Alemán Aguirre (propietario)

Vicealcaldesa: señora Verónica Campos Barrantes

Secretaria del Concejo Municipal: Señora Katherine Campos Porras.

Presentes: Bryan Bermúdez González funcionario Municipal, Balbino Alegre, Genny Chavarría, David Osorno y Kevin Vargas miembros del CCPJ Hojancha

Ausentes: Ronny M. Hernández Fajardo, Eduardo Pineda Alvarado y (asuntos laborales)

**ARTÍCULO I. Lectura y aprobación del orden del día**

Se comprueba el quórum por parte de la Presidencia, quien declara abierta la sesión y somete a lectura y aprobación el siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación del orden del día.

2. Espacio al señor Balbino Alegre
3. Espacio a los miembros del Comité de la Persona Joven del Cantón de Hojancha
4. Lectura y aprobación del acta ordinaria 150-2023 y ratificación del acta extraordinaria 041-2023
5. Lectura de la correspondencia.
6. Asuntos de trámite urgente.
7. Informes
8. Control de acuerdos
9. Mociones y acuerdos.

Aprobado

## ARTICULO II. Espacio al señor Balbino Alegre

La señora presidenta del Concejo Municipal Dinia Porras Alemán, le da la bienvenida al señor Balbino Alegre, le da el uso de la palabra.

El señor Balbino Alegre, saludan noblemente y dan por iniciada la reunión.

- Mi nombre es Balbino Alegre soy patentado de la Municipalidad de Hojancha desde el año 2017 venia hacerles un planteamiento, mi patente se trata de sillas de playa desde ese año hemos trabajado bien con la municipalidad no hemos tenido ningún contratiempo, en el cuarto año empezaron un poco las restricciones con respecto al uso de la patente me dijeron que iban hacer un reglamento preferí esperar que salieras el reglamento para continuar con el servicio y no continuar con el conflicto. Mi pregunta es la siguiente y los primeros tres años ocupamos un espacio en la playa, siempre el mismo y sacábamos de 10 a 12 pares de unidades y no hubo ningún problema ningún problema después de esto se restringió y que solo se podíamos sacar la silla que los clientes pidieran esto dificulta bastante la movilidad, solicitarles de mi parte que tengan ustedes un reglamento que podamos trabajar como lo veníamos haciendo y además ofrecer restringir lo que tenemos en la patente, entendiendo que afea la playa, a nivel mundial se utiliza las dos camitas con la sombrilla de playa para el cliente que lo ocupa, el toldo se implementó creo que afea mucho la playa de mi parte consideraría eliminarlo y no modificar el precio de la patente y estaría dispuesto a restringir esa parte por el fin de que podamos trabajar en armonía; analizado esto fue esa mi consideración y vengo a proponerles eliminar esa parte si ustedes lo consideran esa sería mi petición que por lo menos mientras ustedes definen y hacen un reglamento para poder saber todo cómo caminamos que podamos trabajar dentro de una norma que implanten la segunda propuesta que les traigo en la misma fecha propuse montar una unidad móvil bonita adecuada a la zona, unas duchas y unos baños adecuados la municipalidad o el concejo aprobó en parte la idea y propuso que fueran en los adoquines que aún no estaban todavía construidos quedamos a la espera de que la municipalidad y el ICT definieran las áreas y nunca me comunicaron nada y yo tampoco insistí en el tema pero creo que es importante que usted lo consideren.
- La regidora Dinia Porras define, una consulta la patente suya está vigente de momento.
- El señor Balbino Alegre expresa, yo pago todos los años por anticipado.
- La regidora Porras comenta, pero no está dando el servicio
- El señor Alegre define, no porque cuando empezamos a tener diferencias con el departamento correspondiente y no fue de patentes yo no quise entrar en conflicto, le dije que cuando lo tuviera a bien regular esto me lo comunican, así no podemos trabajar a pesar hemos seguido pagando la patente a la espera de una resolución satisfactoria para las dos partes, yo considero que el servicio de la playa debe de existir.
- La regidora Porras comenta, usted lo que está manifestando en este momento es que su patente la pondría en uso con camas y sombrillas.
- El señor Alegre comenta, eliminaríamos lo que es el toldo que considero que viene por hay un poco la inquietud, yo la restringiría voluntariamente.

- La regidora Porrás expresa, con respecto a los servicios móviles, el tema de los servicios si se ha tocado con el ICT ciertos puntos, de los cuales el ICT ha manifestado que no se puede, no sé si la patente suya también entraría eso habría que preguntarlo en el departamento de patentes si usted quisiera dar ese servicio si tendría que sacar una patente nueva, habría que hacer esas consultas de igual manera la consulta de lo de las sillas porque tengo entendido que usted tiene una patente de sillas debe de ser en carrillo, a fondo deberíamos de conocer de parte del departamento que fue lo que pasó o que le notificaron con respecto a su patente.
- El señor Alegre define, por escrito no me han notificado nada me dijeron que ahora ya no se podría sacar solamente la unidad móvil y si alguien pide uno saca las sillas está muy difícil ofrecer algo así, no digo que me dejen poner 500 pero poner de 10 a 12 pares para que cuando la gente se asoma a la playa porque no tendría sentido tener a dos empleados ahí pagar planillas, seguro y tenerlos ahí.
- La regidora Porrás detalla, vamos hacer las consultas don Balbino para poder notificarle de parte de este concejo que es lo que administrativamente ha pasado y con respecto al reglamento si existe algún avance con respecto, porque por concejo no.
- La sindica de Monte Romo Franciny Loría manifiesta, esas camas y sombrillas permanecerían ahí.
- El señor Alegre comenta, no nosotros abrimos en la mañana y a las 5:00 de la tarde recogemos todo en la playa no permanece nada.
- La sindica de Monte Romo Franciny Loria pregunta, en que parte se ubican.
- El señor Alegre define, empezamos después del puente al principio de la playa.
- El síndico de Puerto Carrillo José Alberto Araya detalla cuando usted habla de servicios portátiles sería darle servicio a toda la playa o solo un sector.
- El señor Balbino Alegre define, yo estaría dispuesto a poner una unidad móvil no tendríamos capacidad para atender toda la playa en temporada alta, pero si la temporada normal, si considero que es importante que ustedes lo tomen en cuenta porque no es como negocio es como servicio adicional a las camas de playa porque una persona todo el día en una playa.

La señora presidenta del Concejo Municipal Dinia Porrás Alemán, agradece al señor Balbino Alegre por la información brindada.

El señor Balbino Alegre, agradecen por el espacio brindado.

### ARTICULO III. Espacio a los miembros del CCPJ Hojancha

La señora presidenta del Concejo Municipal Dinia Porrás Alemán, les da la bienvenida a los jóvenes Genny Chavarría, David Osorno y Kevin Vargas, les da el uso de la palabra.

Los jóvenes Genny Chavarría, David Osorno y Kevin Vargas, saludan noblemente y dan por iniciada la reunión.



# Índice

Un breve vistazo del proyecto



- 01 Introducción
- 02 Justificación
- 03 Objetivos: General y Especificos
- 04 Cronograma
- 05 Presupuesto
- 06 Únete a este Proyecto

## Introducción



### Diagnóstico de juventudes

Necesidades y potencialidades  
Juventud hojancheña  
Herramienta un diagnóstico participativo  
Talleres, conversatorios, exposiciones y voluntariados

### Recopilar información

cultura, medio ambiente, salud, sexualidad, economía, educación y trabajo.

### La investigación identificará las amenazas y debilidades

Variables sobre el rezago para el desarrollo de los jóvenes.

## Introducción



### Gestión del Comité es dar continuidad a proyectos

La conformación de espacios de diálogo comunales con transmisión de información mediante TICs y equipo multimedia del comité permiten:  
transmitir, educar y concientizar

### Visualizar la labor del CCPJ

Estudiando el talento y liderazgo joven en el cantón

### PPPJ 2020-2024: garantizar derechos y desarrollo integral

Enfoques: juventudes, derechos humanos y equidad.  
Acciones que validan y ejercen los derechos PJ

## Justificación

La importancia de la participación de los jóvenes y su capacidad para enfrentar y resolver problemas.

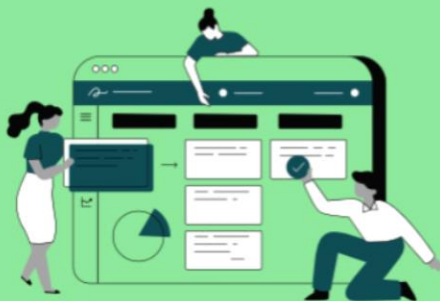
Al recopilar información de los diagnósticos participativos en comunidades y grupos de jóvenes será insumo proyectos futuros

Conocer las necesidades y potenciales en: cultura, salud, sexualidad, economía, trabajo, educación y medio ambiente.

La información permitirá construir proyectos futuros que respondan a las necesidades de las diferentes generaciones juveniles

Plataformas como las Tecnologías de la información y comunicación (TIC), material audiovisual y estudio del comité.

Plan de trabajo 2024 que responda a las demandas obtenidas en este diagnóstico y contribuir a la investigación social juvenil.



## Ley General de la Persona Joven N° 8261



### CNPPPJ promover la generación de investigaciones sobre temas y problemática de las personas jóvenes

Diagnóstico comunal sobre el estado de las juventudes se inscribe en el marco de las acciones del CCPJ de Hojancha para la formulación de políticas públicas dirigidas a la población joven rural

## 12 y 35 años

Ley General de la Persona Joven

Sin discriminación

Género, preferencias sexuales, status migratorio, escolaridad o situación económica

## 300

Directos

Participación de las actividades

## 2000

Indirectos

Contenido redes sociales

## Población meta y localización

Juventudes del cantón Hojancha



## Objetivos

Conocer las necesidades y habilidades de las juventudes del cantón de Hojancha, mediante un diagnóstico participativo sobre cultura, salud, sexualidad, economía, trabajo, educación y ambiente, que permita abordar efectivamente las oportunidades de este sector de la población.

### Recopilar

información disponible sobre la situación de las juventudes a nivel país como base documental del diagnóstico participativo cantonal y Política Pública de la Persona Joven.

### Construir

las actividades participativas e instrumentos investigativos que permitan recabar información diagnóstica sobre cultura, salud, sexualidad, economía, trabajo, educación y ambiente.

### Desarrollar

las actividades participativas para la aplicación de los instrumentos investigativos luego de la sensibilización sobre el tema.

### Analizar

los resultados de los diagnósticos que permitan una caracterización de los principales hallazgos de las necesidades y fortaleza de la juventud hojancheña.

## Cronograma

El Proyecto Diagnóstico de Juventudes se llevará a cabo durante todo el año 2023, en el que se realizarán nueve actividades: encuestas, talleres virtuales, encuentros y voluntariados: donde se abarcarán los ejes temáticos seleccionados.



## DIAGNÓSTICO DE JUVENTUDES

Busca conocer y analizar las realidades, necesidades y potencialidades de la juventud de Hojancha, con el fin de contribuir al diseño de políticas públicas y programas que promuevan su desarrollo integral.



## Alcances

### Actividad de voluntariado en Playa Carrillo



**Permitirá no solo llevar a cabo una acción social en la comunidad**

El cierre del ciclo de diagnóstico y análisis de las necesidades y potencialidades de la juventud hojancheña.

Promover la conciencia sobre la importancia de la protección del medio ambiente.

La construcción de espacios de discusión sobre los hallazgos del diagnóstico permitirá involucrar a los jóvenes de la comunidad en la identificación de soluciones a los desafíos que enfrentan.

## Presupuesto

Queremos invertir los recursos para llevar a cabo todas las actividades que permitan conocer la situación de la juventud en nuestro cantón.

En total, se invertirá un presupuesto de 2'809,583 colones, dividido en tres categorías: servicios, materiales y utensilios, y bienes duraderos.



Tabla # 4:  
Desglose presupuestario

Código presupuestario (Partida o Sub Partida)	Descripción del rubro a utilizar	Monto asignado para la actividad	
		Presupuesto ordinario CPJ	Superávit específico
<b>1</b>	<b>Servicios</b>	€ 1 859 583,00	
1.04	Servicios de gestión y apoyo	€ 100 000,00	
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	€ 100 000,00	
1.05	Gastos de viajes y transportes	€ 559 583,00	
1.05.01	Transporte dentro del país	€ 350 000,00	
1.05.02	Viáticos dentro del país	€ 209 583,00	
1.07	Capacitación y protocolo	€ 1 200 000,00	
1.07.01	Actividades de capacitación	€ 600 000,00	
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	€ 600 000,00	
<b>2</b>	<b>Materiales y suministros</b>	€ 550 000,00	
2.99	Útiles materiales y suministros diversos	€ 550 000,00	
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y computo	€ 300 000,00	
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	€ 150 000,00	
2.99.04	Textiles y vestuarios	€ 100 000,00	
<b>5</b>	<b>Bienes duraderos</b>	€ 400 000,00	
5.01	Maquinaria, equipo y mobiliario	€ 400 000,00	
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	€ 200 000,00	
5.01.05	Equipo y programas de computo	€ 200 000,00	
	Subtotal	€ 2 809 583,00	
	Total	€	2 809 583,00

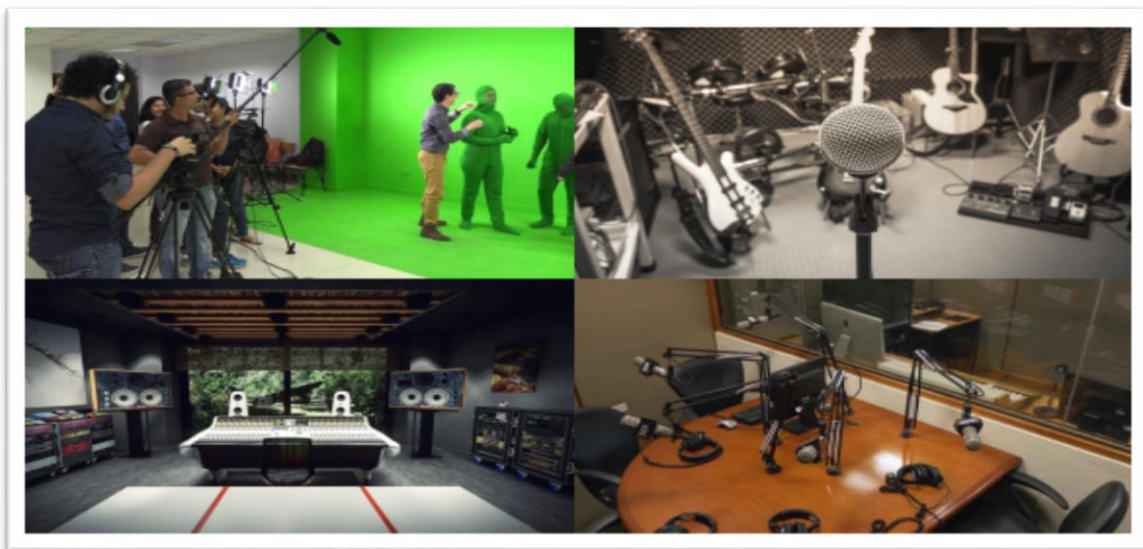
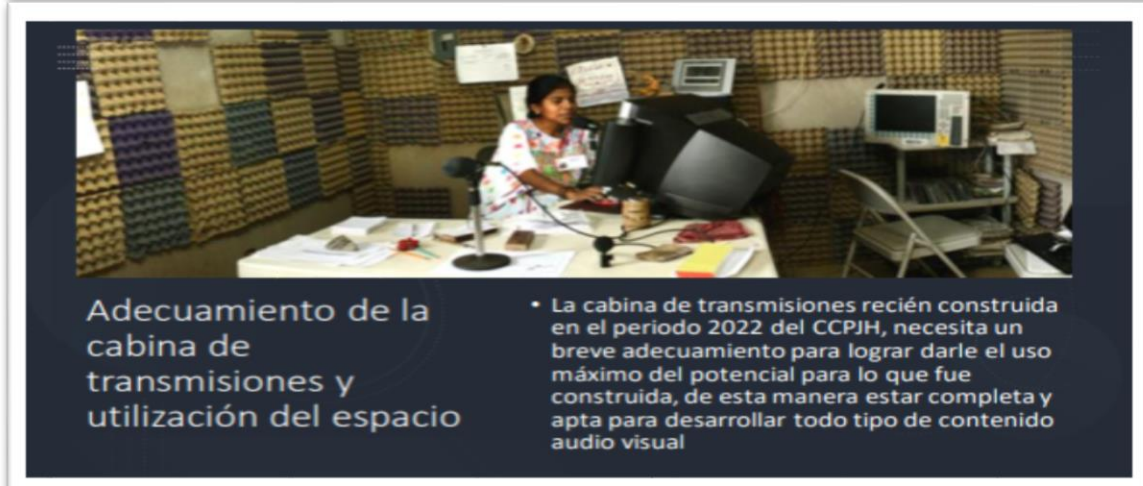


- La regidora Dinia Porras define, tengo una consulta David este presupuesto que nos están presentando es del presupuesto ordinario del 2023, o este es del superávit.
- El joven David Osorno detalla, este que estamos presentando es el presupuesto, hicimos dos presupuestos distintos.
- La señora Vicealcaldesa Verónica Campos expresa, que iniciativa más ambiciosa y necesaria para el cantón, entiendo que van a trabajar como en grupos, si se va a ser como las muestras en grupos no va a ser individual.
- El joven David Osorno expresa, la intención es hacer un instrumento de formal y simplemente enviarlo para que los jóvenes lo aplicaran sin embargo sabemos que esos instrumentos son muy poco efectivos. La gente se agota si son muy largos, la gente lo completa simplemente para completarlos, lo que pensamos fue hacer actividades de sensibilización de cada uno de esos temas y a la conclusión de ese taller o de esa actividad hacer un pequeño instrumento de mucho 10 a 12 preguntas puntuales sobre el tema que se sensibilizó, para poder recabar la información.
- La señora vicealcaldesa Verónica Campos manifiesta, igual sabemos que eso son muestras las personas jóvenes está catalogado de 12 a 35 años, hay poblaciones cautivas como en los colegios y en algunos casos en las escuelas y la población que no está cautiva, por ejemplo; hay edad de 20 a 35 años 25 qué tal vez no pertenecen a ningún grupo para este formato, y en este caso como piensan llegar abordar a ese tipo de población que es importante.
- El joven Genny Chavarría define, con respecto a la pregunta de cómo vamos abordar esa otra población, nosotros el comité cantonal ya previamente ha tenido otros proyectos anteriores también se han encargado de recopilar información, quiénes son los jóvenes que apoyan la juventud en diferentes distritos, por ejemplo; hay un grupo de WhatsApp por ahí nos comunicamos que es gente de todo el cantón y a través de esos grupos de jóvenes llegamos a más jóvenes.
- El joven David Osorno expresa, el plan de las actividades virtuales es buscar cubrir con esta población, porque ya sabemos que por ejemplo los jóvenes de 16 años es una población que la encontramos en los colegios y se encuentra cautiva, igual en Matambú hay un grupo organizado como tal pero por ejemplo, ya cuando salimos del colegio vamos a buscar expertos tanto en la comunidad como externos que nos puedan ayudar con los talleres virtuales por ejemplo, economía pues ahí jóvenes que ya no están en el colegio que les va a interesar mucho esa parte, taller de sexualidad y sobre empleo también buscamos que sean atractivos y así capturar esas poblaciones, vamos hacer una actividad en el aula de la persona joven no van a tener tiempo o van a tener dificultades de distancia para poder hacerlo entonces es como la forma en la que vamos a realizarlas
- El síndico suplente de Monte Romo Keylor Prendas define, como sabemos ustedes son jóvenes muy capaces, que tienen más experiencia en lo que es el sistema nacional de juventud como lo es Genny y Kevin y que lo que bien se empieza bien acaba, de haber un proyecto que va a ser muy útil para esta información de acá mucho para tomar decisiones. Si quería decir de deben de tomar en cuenta a todos los jóvenes de los diferentes pueblitos que a veces estamos esperando una oportunidad para poder participar.

- La Lic. Luz Bermúdez define, felicitarlos primeramente porque realmente esos proyectos o trabajos que ustedes van a realizar realmente tiene muchísima importancia para el cantón, si de algo hemos crecido en Hojancha que hace toda la vida ha sido proyectos de este tipo que mantengan a todos los jóvenes muy conectados entre sí, muy conectados con las comunidades, muy conectados con el desarrollo social, quizá parte de la problemática que hemos tenido con los jóvenes no es un secreto que estamos en los primeros lugares de suicidio quizás han sido por ese vacío que hay que no hay una organización donde se les pueda proveer esa necesidad que ellos tienen psicológica de trabajo, de poder hablar con alguien entre jóvenes y que entienda muy bien la ideología que ahora sí tienen. Nosotros los más mayores que estamos por acá no tenemos las mismas ideologías que los jóvenes tienen, no tenemos los mismos ideales que quisiéramos más bien como cambiarle la forma de pensar, pero no debemos hacerlo porque cada persona piensa diferente y cada época trae lo suyo; ponerme a las órdenes igual con todos los compañeros del concejo porque todos estamos en un equipo de trabajo para lo que sea necesario apoyar el grupo la persona joven y felicitarlos y que sigan adelante, ojalá pudieran llegar a toda la población joven del cantón porque como le decía antes quizás es un espacio que se está necesitando desde hace muchos años, desde el concejo, la alcaldía y la vicealcaldía se apoya con lo que se puede estamos anuentes a colaborarles sabemos que ustedes tienen todas las ganas y la municipalidad en lo que se pueda con los recursos sabemos que ustedes tienen toda la voluntad porque ustedes son los que están sufriendo eso en carne propia nadie más que ustedes están facultados e identificados con el tema.
- El joven Genny Chavarría expresa, agregar tal vez es que lo que buscamos es integrar a los jóvenes a la participación local que es básicamente lo que dice la necesidad que hoy vivimos día.
- La sindica de Monte Romo Franciny Loria menciona, felicitarlos por el trabajo realizado hasta el momento, si quería saber de esos talleres van a ser impartidos por quién ustedes los van a dar o van a conseguir a alguien.
- El joven David Osorno comenta, dependiendo de los talleres que sean es buscar el contacto de profesionales e inclusive instituciones relacionadas con estos temas vengan, nosotros básicamente estaríamos como de soporte que haríamos lo que sería la sesión virtual, buscar el contacto donde ellos se reúnan, los talleres presenciales si tenemos que ser nosotros específicamente e ir a los lugares.
- La sindica de Monte Romo Franciny Loría define, si porque si sería bueno como una hora específica ya sea en las tardes porque en las mañanas los estudiantes están en los colegios y los universitarios escoger una hora ideal para que así estén las personas.
- El joven David Osorno detalla, gracias si en el caso creo que sería como pensar después de las 5:00 de la tarde, para que podamos tener más participación.
- El regidor Francisco Loría menciona, agradecerles yo en mi juventud participé en un movimientos de jóvenes, ahora en día casi que en los pueblos no practican deporte ahora ya ni siquiera en los pueblos hay equipos de fútbol, pero si tenemos una población de algunos pocos jóvenes muy dispersa, hay muchos jóvenes que están en la casa, no salen casi no se considera el pensamiento de ayudarlos en ese momento, problemas sociales también y creo que esta es una oportunidad que le harían un favor grandísimo a toda una población que es el futuro del cantón de estos movimientos juveniles; muchos dirigentes comunales también muchas personas con deseos de trabajar ahí en los pueblos hay mucho potencial que está escondido y que no los conoce y es una forma de llegar ahí y darse a conocer hay gente que tiene muchas habilidades ojala se pudiera apuntar todo eso y potenciar todo el grupo también. Yo creo que es una labor importantísima ojalá de la puedan revisar como dijo Keylor ojalá pueda llegar a todos rincones del cantón porque hay gente necesitada y es la juventud, poner esa juventud a funcionar es una labor muy necesaria, muy importante y de muchísimo provecho.
- El joven David Osorno comenta, muchísimas gracias, si es una labor titánica la verdad es que con esas palabras me dejaron pensando mucho porque es ambicioso el proyecto es y hubieron personas que tal vez dijeron que eso era mucho enredo que eso no iba a servir, que siempre hay personas que pueden quitarle un poco el aliento de tener esas ideas de proyectos

sin embargo, yo hablando ahora con mi hermano Ricardo que también está involucrado en temas comunales y me ha hecho creer mucho es el trabajo comunal no me siento solo tenemos un equipo y aquí contamos con muchos profesionales con diferentes habilidades de sociológicas, personas informáticas, estudiantes de administración y aquí en la municipalidad conexiones comunales me hacen creer que esos proyectos se pueden lograr, que se pueden dar de una forma efectiva en conjunto podemos tener ese tipo de información que es importante para los jóvenes y toda la comunidad donde se va a ir creciendo y formando futuros líderes y adultos de esta comunidad.

- La síndica de Monte Romo Franciny Loria manifiesta, hay comunidades por lo menos donde yo vivo en el distrito de Monte Roma y me imagino que hay más que no contamos con acceso a conectividad pienso que ahí sí sería bueno hacer visitas presenciales porque no podemos obviar esa juventud y saber cuáles son esas inquietudes, cuáles son esas cosas que ellos necesitan.
- El síndico suplente de Monte Romo Keylor Prendas define, para llegar a las comunidades tengan en cuenta a las asociaciones de desarrollo ellos tienen mucha información de los jóvenes que participa en la comunidad.



## Compra de Aire acondicionado

- La compra del aire acondicionado va a servir para el enfriamiento de la temperatura de la cabina de transmisiones, la cual va a estar completamente cerrada y aislada, por ende, el calor humano, podría sofocar los participantes dentro de este espacio.
- Con un costo aproximado entre los 500 a 700 mil colones, incluyendo instalación
- También es necesario un aire portátil pequeño para la parte de la oficina principal y recepción, ya que son espacios divididos por un pared y puerta.



## Compra de Escritorio y sillas ergonómicas

- Es fundamental comprar escritorios y sillas, para lograr tener un espacio idóneo para trabajar, este mismo espacio podrá servir para hacer grabaciones diversas como debates políticos, noticias, informes, anuncios y demás, también de ser adecuado para guardar documentos y colocar la computadora, contando con el espacio para visitas y recepción.
- La inversión ronda los 300 a 500 mil colones



## Compra de estands para colocación de equipos

- Los estands son especiales para lograr colocar el equipo sin perder el orden, además que revisen la ventilación suficiente para que no guarden humedad.
- El orden del equipo es fundamental a la hora de utilizarlos, ya que son rigurosos y con cables que, al tenerlos en orden, van a facilitar su manipulación.
- También se debe conseguir mochilas especiales para la transportación del mismo a distintos espacios.
- Con un costo aproximado de 200 a 300 mil colones



## Adaptación de espumas sonido aislantes

- La espuma aislante del sonido va a funcionar para que, en la cabina, no se escuche eco que pueda interferir con el ruido de grabación, esta es especial para aislar por completo el sonido, ya sea que salga o entre.
- Adecuando el espacio con espuma, queda especial para grabar todo tipo de contenido sin interrupciones.
- Estos se venden por paneles 12 x 12 cada uno, un paquete de 50 unidades ronda los 100 mil colones más instalación.

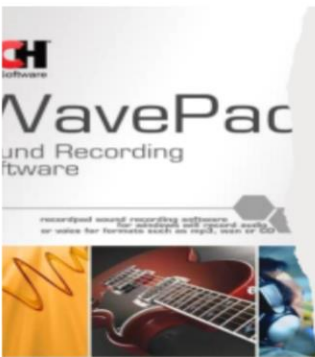


### Compra de computadora de desarrollo y edición de contenidos

- Es necesaria y fundamental una computadora lo suficientemente potente para poder instalar programas de alta gama, editores de audio y sonido, los van a servir para producir contenido.
- Estas computadoras especiales, ya vienen adecuadas para su manejo profesional, por ende, su equipamiento es idóneo para el desarrollo de contenido audio visual y producción.
- Con un valor aproximado a los 500 a 700 mil colones



### Compra de programa e interfaces de audio



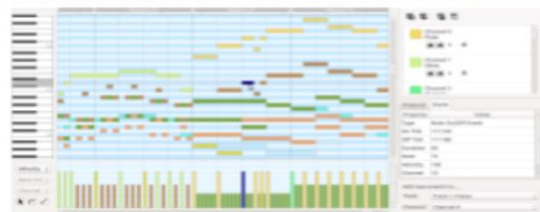
### Compra de programa e interfaces de audio

- Los programas e interfaces de audio son fundamentales contando con una computadora suficientemente potente, para el desarrollo de todo lo que se necesita editar en el tema audiovisual.
- El paquete tiene un costo de 200 mil colones, pero hay más avanzados con mayores funciones incluidas que pueden superar los 500 mil colones



### Adicional – Compra de instrumentos MIDI

- La producción audio visual requiere de música, la totalidad del contenido que vamos a tener tiene música de fondo llamada Sounds Tracks, los cuales ya tienen sus derechos de autor, debido a esto, existe la posibilidad de poder hacer música propia, con los derechos correspondientes para evitar problemas, comprando instrumentos MIDI los cuales imitan todo tipo de sonido.
- El valor de estos instrumentos es bastante elevado por ende se necesitaría una proforma aparte, pero se estima que, con 2 millones de colones en instrumentación, es más que suficiente para un espacio profesional.





Promoción del proyecto y ruta estratégica.

- Desde el 2021 se ha trabajado arduamente para promover el proyecto a nivel nacional, teniendo ahora fuertes enlaces con el Ministerio de cultura, Academia de músicos y compositores, Centro de Cine de Costa Rica y demás entidades que han puesto los ojos sobre Hojancha, los cuales se pretende en el 2023 lograr formalizar los talleres debidos y pertinentes en con el CCPJH.



## LATMUS 2022

música, identidad y territorio

Costa Rica, 18 de junio del 2022

Comité Gestor de la Persona Joven de Hojancha de la Municipalidad de Hojancha. Desempeño activo en sus labores.

La presente es para contar sobre el Encuentro latinoamericano de Industria Musical LATMUS 2022 "Científico y Comercial". Este 4º edición nuevamente será organizado por Red Beatbox, Empresa Música LATMUS, Red Vivos Promocional de Costa Rica y Guatemala y Abogadobeatbox. Art Media de Panamá, y se contará en generar vínculos tecnológicos para Costa Rica con los mercados e industrias musicales de Colombia, Panamá y Guatemala, otorgarle continuidad a lo realizado durante el 2021. Esta versión contará con 3 etapas:

La etapa presencial se efectuará en el mes de junio, bajo el modelo de una aceleradora de proyectos, tiene como objetivo principal entregar conocimientos, herramientas útiles y prácticas sobre temas ligados al "negocio de la Música" y el entendimiento de diferentes aspectos fundamentales sobre industria y mercados musicales, esto con el fin de lograr mejores resultados y concretar negocios durante las actividades de Mercado y negocios del Encuentro de Industria Musical y nuevas de negocios LATMUS. La segunda etapa será de forma virtual durante el mes de agosto.

Es de nuestro agrado invitar al Sr. Kevin Ernesto Vargas Ramírez, cédula: 504030846, a la etapa presencial en Costa Rica del 20 al 24 de junio en Sendero Escalante (Barrio Escalante, San José), en donde recibirá todo el proceso de capacitación de forma completamente gratuita. La Aceleradora LATMUS se encuentra auspiciada por Sendero Escalante, ACAM y AS. Además, cuenta con el Sello Destino Cultural de la Municipalidad de San José y está por confirmarse la Declaratoria de Interés Cultural por parte del Ministerio de Cultura y Juventud de Costa Rica.

Presupuesto destinado para el superávit

- El presupuesto para el superávit 2023 del CCPJH es de 3 431 890,81 colones, los cuales se pretende utilizar sabiamente para el equipamiento de la cabina de transmisiones.
- Se estima una inversión de 1800 000 a 2 700 000 , millones de colones.
- Aparte de la inversión de compra de instrumentación.

Tabla # 3:  
Desglose presupuestario

Código presupuestario (Partida o Sub Partida)	Descripción del rubro a utilizar	Monto asignado para la actividad según Presupuesto ordinario CPJ	Superávit específico
<b>1</b>	<b>Servicios</b>		€ 200 000,00
<b>1.08</b>	<b>Mantenimiento y reparación</b>		€ 200 000,00
1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de computo y sistemas de información		€ 200 000,00
<b>2</b>	<b>Materiales y suministros</b>		€ 1 481 890,81
<b>2.01</b>	<b>Productos químicos y conexos</b>		€ 131 890,81
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes		€ 131 890,81
<b>2.99</b>	<b>Útiles, materiales y suministros diversos</b>		€ 1 350 000,00
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y computo		€ 900 000,00
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos		€ 100 000,00
2.99.04	Textiles y vestuarios		€ 150 000,00
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros diversos		€ 200 000,00
<b>5</b>	<b>Bienes duraderos</b>		€ 1 750 000,00
<b>5.01</b>	<b>Maquinaria, equipo y mobiliario</b>		€ 1 750 000,00
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina		€ 1 750 000,00
	Subtotal		€ 3 431 890,81
	Total	€	3 431 890,81



- La regidora Dinia Porras define, agradecerles la participación y lo que piensan hacer con este proyecto es digno de felicitarlos estos espacios para jóvenes es de suma importancia.

La señora presidenta del Concejo Municipal Dinia Porras Alemán, agradece a los jóvenes Genny Chavarría, David Osorno y Kevin Vargas por la información brindada.

Los jóvenes Genny Chavarría, David Osorno y Kevin Vargas, agradecen por el espacio brindado.

ARTICULO IV. Lectura y aprobación del acta ordinaria 150-2023 y ratificación del acta extraordinaria 041-2023

Se analiza el acta 150-2023, la cual se aprueba sin ninguna modificación y se ratifica acta extraordinaria 041-2023

ARTÍCULO V. Lectura de la correspondencia.

1.-Oficio AL-CPEMUN-0196-2023, emitido por Ericka Ugalde Camacho, Jefa de Área, Comisiones Legislativas III, a través del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojancha con respecto al expediente N°23.505 "REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 173, 174, 175, 177, 179, 180 Y 181 DEL CÓDIGO MUNICIPAL LEY N° 7794 PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS COMITÉS CANTONALES DE DEPORTES". Se retoma en el capítulo de acuerdos

2.-Oficio AL-CE23144-0028-2023, emitido por Ana Julia Araya Alfaro, Área Comisiones Legislativas II, por medio del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojancha con relación al expediente N°23.422, "LEY PARA POTENCIAR LA INFRAESTRUCTURA Y SEGURIDAD DE LOS AEROPUERTOS INTERNACIONALES Y AERÓDROMOS ESTATALES DE COSTA RICA". Se retoma en el capítulo de acuerdos

3.Oficio AL-CPAAGRO-0169-2023 emitido por Cinthya Díaz Briceño, Área Comisiones Legislativas IV, mediante el cual solicita el criterio del Concejo Municipal de Hojancha con relación al expediente N°23556 "LEY PARA FAVORECER MECANISMOS PARA LA COMERCIALIZACIÓN DIRECTA DE LOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS MEDIANTE SUS ORGANIZACIONES". Se retoma en el capítulo de acuerdos

4.-Oficio AL-CPEAMB-1617-2023, emitido por Cinthya Díaz Briceño, Área Comisiones Legislativas IV, mediante el cual solicita el criterio del Concejo Municipal de Hojancha con relación al expediente N°23.485 "LEY PARA EL CUMPLIMIENTO, CONTROL Y PENALIZACIÓN DE LAS QUEMAS EN TERRENOS DE APTITUD AGRÍCOLA Y PECUARIA MEDIANTE LA REFORMA DE VARIOS ARTÍCULOS DE LEYES DISTINTAS: ARTÍCULO 5 DE LA LEY N.º 7664, LEY DE PROTECCIÓN FITOSANITARIA; ARTÍCULO 24 Y ADICIÓN DEL ARTÍCULO 24 BIS A LA LEY N.º 7779, LEY DE USO, MANEJO Y CONSERVACIÓN DE SUELOS; ARTÍCULO 27 DE LA LEY

N.º 7554, LEY ORGÁNICA DEL AMBIENTE, Y EL ARTÍCULO 229 Y LA ADICIÓN DEL ARTÍCULO 253 TER A LA LEY N.º 4573, CÓDIGO PENAL”. Se retoma en el capítulo de acuerdos

5.-Oficio AL-CPECTE-C-631-2023, emitido por Nancy Vílchez Obando, Jefe de Área, Área de Comisiones Legislativas V, por medio del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojanca con relación al expediente N°23557 “REFORMA DEL ARTÍCULO 1 DE LA LEY DE SUBVENCIÓN A LAS JUNTA DE EDUCACIÓN Y JUNTAS ADMINISTRATIVAS POR LAS MUNICIPALIDADES, LEY N.º 7552, DE 2 DE OCTUBRE DE 1995, PARA FORTALECER LOS CENTROS DE ENSEÑANZA ESPECIAL DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA”. Se retoma en el capítulo de acuerdos

6.-Oficio AL-CPEAMB-1592-2023, emitido por Cinthya Díaz Briceño, Área Comisiones Legislativas IV, mediante el cual solicita el criterio del Concejo Municipal de Hojanca con relación al expediente N°23.555 “INCENTIVO PARA LA PROTECCIÓN DE LA BIODIVERSIDAD MARINO-COSTERA”. Se retoma en el capítulo de acuerdos

7.-Oficio AL-CPEDIS-0423-2023, emitido por Arturo Aguilar Cascante, Jefe de Área a.i, Área Comisiones Legislativas VIII, mediante el cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojanca con respecto al expediente N° 23.545 “REFORMA AL ARTÍCULO 14 BIS, ADICIÓN DE UN INCISO G) DEL ARTÍCULO 24 Y REFORMA AL ARTÍCULO 49 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS COMISIONES MUNICIPALES DE DISCAPACIDAD Y ADULTO MAYOR”. Se retoma en el capítulo de acuerdos

8.-Oficio AL-CPEMUN-0185-2023, emitido por Ericka Ugalde Camacho, Jefa de Área, Comisiones Legislativas III, por medio del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojanca con respecto al expediente N°23.488 “LEY PARA EL APOYO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y LA SEGURIDAD CANTONAL”. Se retoma en el capítulo de acuerdos

9.-Oficio AL-CPASOC-0798-2023, emitido por Ana Julia Araya Alfaro, Área Comisiones Legislativas II, por medio del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojanca con relación al expediente N°23.573 “POSPOSICIÓN DE ENTRADA EN VIGENCIA DE LA LEY MARCO DEL EMPLEO PÚBLICO”. Se retoma en el capítulo de acuerdos

10.-Oficio AL-CPAAGROP-0162-2023, emitido por Cinthya Díaz Briceño, Área Comisiones Legislativas IV, mediante el cual solicita el criterio del Concejo Municipal de Hojanca con relación al texto sustitutivo del expediente N°23.397 “LEY ORGÁNICA DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG) Y DEL SECTOR AGROPECUARIO, PESQUERO Y RURAL”. Se retoma en el capítulo de acuerdos

11.-Oficio AL-CPEAMB-176-2023, emitido por Cinthya Díaz Briceño, Área Comisiones Legislativas IV, mediante el cual solicita el criterio del Concejo Municipal de Hojanca con relación al expediente N°23.554 “LEY DE CREACIÓN DEL FONDO AZUL DE LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS MARINO- COSTEROS PARA LA CONSERVACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO DE LAS ZONAS COSTERAS”. Se retoma en el capítulo de acuerdos

12.-Oficio AL-CE-23116-0039-2023, emitido por Cinthya Díaz Briceño, Área Comisiones Legislativas IV, mediante el cual solicita el criterio del Concejo Municipal de Hojanca con relación al expediente N°23.338 “DECLARACIÓN DEL ACTA DE INDEPENDENCIA COMO SÍMBOLO PATRIO”. Se retoma en el capítulo de acuerdos

13.-Oficio AL-CE23116-032-2023, emitido por Cinthya Díaz Briceño, Área Comisiones Legislativas IV, mediante el cual solicita el criterio del Concejo Municipal de Hojanca con relación al expediente N°23.337“DECLARATORIA DE LA CAMPANA DE LA LIBERTAD COMO SÍMBOLO PATRIO”. Se retoma en el capítulo de acuerdos

14.-Oficio AL-CE23116-039-2023, emitido por Cinthya Díaz Briceño, Área Comisiones Legislativas IV, a través del cual solicita el criterio del Concejo Municipal de Hojanca con relación al expediente N°23.338 “DECLARACIÓN DEL ACTA DE INDEPENDENCIA COMO SÍMBOLO PATRIO”. Se retoma en el capítulo de acuerdo

15.-Oficio JVC-OI-004-2023, emitido por Melvin Fonseca Cruz Secretario de la Junta Vial Cantonal, por medio del cual remite los acuerdos tomados por Junta Vial Cantonal en sesión extraordinaria 03-2023, efectuada el día Lunes 20 de marzo del presente año, a las 13:30 horas, dichos acuerdos fueron tomados con base a la propuesta presentada por la Unidad Técnica de Gestión Vial, a la Junta Vial Cantonal y se relaciona con modificación al Presupuestaria, porcentaje del reajuste salarial del I semestre 2023, 4%. Se retoma en el capítulo de acuerdos

**ACUERDO UNICO:** Se acuerda de manera unánime, rebajar del proyecto UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL, específicamente del rubro *Combustibles y lubricantes para vehículos UTGV* la suma de ¢2,621,292.00, para aumentar al proyecto UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL, específicamente al rubro *salarios*, la suma de ¢2,621,292.00. Lo anterior, debido al aumento en el porcentaje del reajuste al salario (4%), del I semestre del año 2023.

16.-Oficio DA-OI-061-2023, emitido por el señor Eduardo Pineda Alvarado, alcalde municipal, Municipalidad de Hojancha por medio de la cual envía modificación presupuestaria 04-2023 con el fin de que sea conocida y aprobada. Se retoma en el capítulo de acuerdos

## JUSTIFICACION

### MODIFICACION PRESUPUESTARIA Nº 04-2023

#### REBAJAR EGRESOS:

#### PROGRAMA I

##### ADMINISTRACIÓN GENERAL:

**REMUNERACIONES:** Se rebaja la suma de ¢1,304,293.00 del rubro de dietas, de retribución por años servidos ¢1,700,000.00 y de restricción al ejercicio liberal de la profesión ¢1,954,902.00.

**SERVICIOS:** De otros servicios de gestión y apoyo, rebajar ¢2,300,000.00 y de seguros ¢738,124.00.

##### AUDITORIA INTERNA:

**SERVICIOS:** Rebajar de servicios jurídicos ¢403,652.00, de viáticos dentro del país ¢132,81.00 y de actividades de capacitación ¢250,000.00.

##### REGISTRO DE DEUDAS, FONDOS Y TRANSFERENCIAS:

**TRANSFERENCIAS CORRIENTES:** Rebajar a la Federación de Municipalidades de Guanacaste, la suma de ¢500,000.00, que fueron incluidos en la modificación 03-2023, debido a que por la urgencia de presentar el criterio legal para declarar exclusivos y excluyentes a los puestos municipales, conforme a la nueva Ley 10159 Marco Empleado Público y debido a que esta institución no elaboró el documento a raíz de que ninguna otra municipalidad aportó dinero para hacer el mismo, se tuvo que cancelar esa suma de la parte administrativa.

#### PROGRAMA II

##### ASEO DE VIAS Y SITIOS PUBLICOS:

**MATERIALES Y SUMINISTROS:** La suma de ¢50,000.00 se rebaja de productos farmacéuticos y medicinales, de otros productos químicos ¢100,000.00, de textiles y vestuario ¢150,000.00, de materiales de limpieza ¢82,760.00 y de resguardo y seguridad ¢66,000.00.

##### CAMINOS Y CALLES:

**SERVICIOS:** ¢200,000.00, se rebaja de mantenimiento y reparación de equipo de transporte.

**MATERIALES Y SUMINISTROS:** La suma de ¢130,000.00 se rebaja de combustibles y lubricantes y de repuestos accesorios ¢118,760.00.

##### CEMENTERIOS:

**REMUNERACIONES:** Se rebaja la suma de ¢660,652.00 de sueldos para cargos fijos.

**MATERIALES Y SUMINISTROS:** La suma de ¢224,380.00 se rebaja de productos farmacéuticos y medicinales.

##### PARQUES Y OBRAS DE ORNATO:

**BIENES DURADEROS:** Se rebaja la suma de ¢224,380.00 de otras construcciones, adiciones y mejoras.

##### ZONA MARITIMO TERRESTRE:

**SERVICIOS:** ¢12,754.00 se rebaja de servicios jurídicos, de viáticos dentro del país ¢102,254.00, de seguros ¢84,862.00 y de actividades de capacitación ¢124,604.00.

**MATERIALES Y SUMINISTROS:** ¢30,000.00 se rebaja de productos farmacéuticos y medicinales, de tintas, pinturas y diluyentes ¢50,000.00, de alimentos y bebidas ¢82,138.00, de útiles y materiales de oficina y cómputo ¢50,000.00, de productos de papel, cartón e impresos ¢50,000.00 y de otros útiles, materiales y suministros ¢50,000.00.

**DEPOSITO Y TRATAMIENTO DE BASURA:**

**SERVICIOS:** La suma de ¢100,000.00, se rebaja de otros servicios de gestión y apoyo.

**MATERIALES Y SUMINISTROS:** ¢124,380.00, se rebaja de textiles y vestuario.

**MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS:**

**MATERIALES:** Se rebaja ¢124,380.00 de productos farmacéuticos y medicinales y de textiles y vestuario ¢100,000.00.

**PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE:**

**SERVICIOS:** La suma de ¢138,258.00 se rebaja de viáticos dentro del país.

**MATERIALES Y SUMINISTROS:** ¢150,000.00 se rebaja de tintas, pinturas y diluyentes, de productos de papel, cartón e impresos ¢120,000.00 y de útiles y materiales de limpieza ¢200,000.00

**DESARROLLO URBANO:**

**SERVICIOS:** La suma de ¢1,000,000.00 se rebaja de información y de servicios jurídicos ¢704,039.00.

**PROGRAMA III**

**UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL:**

**MATERIALES Y SUMINISTROS:** De combustibles y lubricantes, se rebaja ¢2,621,292.00.

**EMBELLECIMIENTO PLAYA PUERTO CARRILLO:**

**MATERIALES Y SUMINISTROS:** Se rebaja ¢300,000.00 de materiales y productos metálicos.

**BIENES DURADEROS:** La suma de ¢3,000,000.00, rebaja de otras construcciones, adiciones y mejoras

**AUMENTAR EGRESOS**

**PROGRAMA I**

**ADMINISTRACIÓN GENERAL:**

**REMUNERACIONES:** Se Incluye la suma de ¢4,212,778.00 en sueldos para cargos fijos.

En suplencias se refuerza ¢895,730.00 (2 meses) para el puesto de del Notificador, debido a que se debe dar continuidad al proceso de reclutamiento y selección del personal, el cual ha presentado atrasos involuntarios en el procedimiento a seguir. Se contemplan las respectivas cargas sociales.

**SERVICIOS:** En información se refuerza ¢500,000.00 por publicación del reglamento Ley para erradicar y prevenir la violencia política contra las mujeres y para algún otro reglamento que se requiera.

En servicios generales se incluye la suma de ¢3,000,000.00 para el pago de mensualidad por las cámaras de seguridad colocadas en el centro del cantón, según convenio establecido con Coopeguanacaste R.L.

En viáticos dentro del país, se incluye ¢450,000.00 para los funcionarios y regidores municipales por giras de trabajo que se programen.

**MATERIALES Y SUMINISTROS:** La suma de ¢400,000.00 se incluye en útiles y materiales de oficina y cómputo para poder llevar a cabo las labores cotidianas propuestas.

#### **AUDITORIA INTERNA:**

**REMUNERACIONES:** Se incluye la suma de ¢604,104.00 con sus respectivas cargas sociales.

**SERVICIOS:** La suma de ¢13,229.00 se refuerza en seguros.

### **PROGRAMA II**

#### **SERVICIOS:**

1. Aseo de Vías y Sitios Públicos, aumentar ¢344,688.00
2. Caminos y Calles, aumentar ¢344,688.00
3. Cementerios, aumentar ¢172,344.00
4. Parques y Obras de Ornato, aumentar ¢172,344.00
5. Servicios Sociales y complementarios (Oficina de la Mujer), aumentar ¢467,196.00
6. Zona Marítimo Terrestre, aumentar ¢497,340.00
7. Depósito y Tratamiento de Basura, aumentar ¢172,344.00
8. Mantenimiento de Edificios, aumentar ¢172,344.00
9. Protección del Medio Ambiente, aumentar ¢467,196.00
10. Desarrollo Urbano, aumentar ¢1,308,852.00

Los dineros incluidos en los programas I y II, es para hacer efectivo el pago del reajuste salarial correspondiente a I semestre 2023, el cual asciende al 4% retroactivo a enero 2023, el cual fue aprobado por el Concejo Municipal en sesión ordinaria N°149-2023 del 06 marzo 2023.

Cabe señalar que el estudio de viabilidad financiera para efectuar el reajuste salarial, fue conocido y aprobado por el Concejo Municipal en esa misma sesión.

El servicio de cementerio se incluye además ¢832,996.00 (2 meses), para ampliar el nombramiento interino del encargado de esa área debido a que se debe dar continuidad al proceso de reclutamiento y selección del personal, el cual ha presentado atrasos involuntarios en el procedimiento a seguir. Se contemplan las respectivas cargas sociales.

### **PROGRAMA III**

**REMUNERACIONES:** Se incluye la suma de ¢2,013,384.00 con sus respectivas cargas sociales

Para todos los movimientos de aumento y disminución realizados en los programas I, II y III, se consideró según lo solicitado mediante oficio DA-OI-058-2023 emitido por el señor Alcalde Municipal.

## MUNICIPALIDAD DE HOJANCHA

## MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°04-2023, APROBADA EN LA SESIÓN ORDINARIA N°151-2023 DEL 20 DE MARZO 2023

PRO GRA MA	SUB- PRO GRA	SER- VICIO	PRO YEC TO	GRU PO	REN GLON	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO	SUMA QUE	SUMA QUE	NUEVO
							DISPONIBLE	SE REBAJA	SE AUMENTA	SALDO
<b>I</b>				<b>1</b>		<b>ADMINISTRACION GENERAL</b>				
						<b>0 REMUNERACIONES</b>	<b>214 567 386,64</b>			
						<b>0.01 REMUNERACIONES BASICAS</b>	<b>108 619 960,90</b>			
						0.01.01 Sueldos para cargos fijos	106 750 372,90		4 212 778,00	110 963 150,90
						0.01.05 Suplencias	1 869 588,00		895 730,00	2 765 318,00
						<b>0,02 REMUNERACIONES BASICAS</b>	<b>19 236 646,00</b>			
						0.02.05 Dietas	19 236 646,00	1 304 293,00		17 932 353,00
						<b>0.03 INCENTIVOS SALARIALES</b>	<b>54 843 100,74</b>			
						0.03.01 Retribución por años servidos	19 773 072,00	1 700 000,00		18 073 072,00
						0.03.02 Restricción por el ejercicio liberal de la profesión	20 128 984,74	1 954 902,00		18 174 082,74
						0.03.03 Decimotercer mes	14 941 044,00		425 709,00	15 366 753,00
						<b>0.04 CONTRIB. PATRON. AL DESARR. Y SEG. SOCIAL</b>	<b>15 785 447,00</b>			
						0.04.01 Contrib. Patr. Al seg. De salud de la C.C.S.S.	14 985 754,00		472 537,00	15 458 291,00
						0.04.05 Contrib. Patr. Al Banco Popular y Desarr. Comunal	799 693,00		25 543,00	825 236,00
						<b>0.05 CONTRIB. PATR. A FONDO PENS. Y OTROS FOND. CAP.</b>	<b>16 082 232,00</b>			
						0.05.01 Contrib. Patron seg. Pensiones de la C.C.S.S	8 807 004,00		276 881,00	9 083 885,00
						0.05.02 Aporte patron. Reg. Oblig. De pensiones complement.	4 861 970,00		153 255,00	5 015 225,00
						0.05.03 Aporte patronal fondo capitaliz. Laboral	2 413 258,00		76 628,00	2 489 886,00
						<b>1 SERVICIOS</b>	<b>6 535 608,00</b>			
						<b>1,03 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS</b>	<b>502 214,00</b>			
						1.03.01	502 214,00		500 000,00	1 002 214,00
						<b>1,04 SERVICIOS DE GESTION Y APOYO</b>	<b>3 156 000,00</b>			
						1.04.06 Servicios generales	420 000,00		3 300 000,00	3 720 000,00
						1.04.99 Otros servicios de gestión y apoyo	2 736 000,00	2 300 000,00		436 000,00
						<b>1,05 GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE</b>	<b>509 472,00</b>			
						1.05.02 Viáticos dentro del país	509 472,00		450 000,00	959 472,00
						<b>1.06 SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES</b>	<b>2 367 922,00</b>			
						1.06.01 Seguros	2 367 922,00	738 124,00		1 629 798,00
						<b>2 MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>23 834,12</b>			
						<b>2,99 UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS</b>	<b>23 834,12</b>			
						2.99.01 Útiles y materiales de oficina y cómputo	23 834,12		400 000,00	423 834,12

PRO GRA MA	SUB- PRO GRA	SER- VICIO	PRO YEC TO	GRU PO	REN GLON	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO	SUMA QUE	SUMA QUE	NUEVO
							DISPONIBLE	SE REBAJA	SE AUMENTA	SALDO
<b>I</b>				<b>2</b>		<b>AUDITORIA MUNICIPAL</b>				
						<b>0 REMUNERACIONES</b>	<b>17 884 352,00</b>			
						<b>0.01 REMUNERACIONES BASICAS</b>	<b>7 710 752,00</b>			
						0.01.01 Sueldos para cargos fijos	7 710 752,00		366 120,00	8 076 872,00
						<b>0.03 INCENTIVOS SALARIALES</b>	<b>6 670 182,00</b>			
						0.03.02 Restricción por el ejercicio liberal de la profesión	5 010 741,00		237 984,00	5 248 725,00
						0.03.03 Decimotercer mes	1 659 441,00		50 342,00	1 709 783,00
						<b>0.04 CONTRIB. PATRON. AL DESARR. Y SEG. SOCIAL</b>	<b>1 734 783,00</b>			
						0.04.01 Contrib. Patr. Al seg. De salud de la C.C.S.S.	1 645 821,00		55 880,00	1 701 701,00
						0.04.05 Contrib. Patr. Al Banco Popular y Desarr. Comunal	88 962,00		3 021,00	91 983,00
						<b>0.05 CONTRIB. PATR. A FONDO PENS. Y OTROS FOND. CAP.</b>	<b>1 768 635,00</b>			
						0.05.01 Contrib. Patron seg. Pensiones de la C.C.S.S	967 967,00		32 742,00	1 000 709,00
						0.05.02 Aporte patron. Reg. Oblig. De pensiones complement.	533 778,00		18 123,00	551 901,00
						0.05.03 Aporte patronal fondo capitaliz. Laboral	266 890,00		9 062,00	275 952,00
						<b>1 SERVICIOS</b>	<b>1 491 495,00</b>			
						<b>1,04 SERVICIOS DE GESTION Y APOYO</b>	<b>500 000,00</b>			
						1.04.02 Servicios jurídicos	500 000,00	403 652,00		96 348,00
						<b>1,05 GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE</b>	<b>300 000,00</b>			
						1.05.02 Viáticos dentro del país	300 000,00	132 851,00		167 149,00
						<b>1,06 SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES</b>	<b>125 347,00</b>			
						1.06.01 Seguros	125 347,00		13 229,00	138 576,00
						<b>1,07 CAPACITACION Y PROTOCOLO</b>	<b>566 148,00</b>			
						1.07.01 Actividades de capacitación	566 148,00	250 000,00		316 148,00
<b>I</b>				<b>4</b>		<b>REGISTRO DE DEUDAS, FONDOS Y TRANSFERENCIAS</b>				
						<b>6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>6 474 470,00</b>			
						<b>6,01 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PUBLICO</b>	<b>6 474 470,00</b>			
						6.01.04 Transferencias Corrientes a Gobiernos Locales (Federación de Municipalidades)	6 474 470,00	500 000,00		5 974 470,00

PRO GRA MA	SUB- PRO GRA	SER VICIO	PRO YEC TO	GRU PO	REN GLON	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO	SUMA QUE	SUMA QUE	NUEVO
							DISPONIBLE	SE REBAJA	SE AUMENTA	SALDO
<b>II</b>		<b>1</b>				<b>ASEO DE VIAS Y SITIOS PUBLICOS</b>				
						<b>0 REMUNERACIONES</b>	<b>10 450 369,00</b>			
						<b>0.01 REMUNERACIONES BASICAS</b>	<b>7 312 102,00</b>			
						0.01.01 Sueldos para cargos fijos	7 312 102,00		344 688,00	7 656 790,00
						<b>0.03 INCENTIVOS SALARIALES</b>	<b>995 618,00</b>			
						0.03.03 Decimotercer mes	995 618,00		28 724,00	1 024 342,00
						<b>0.04 CONTRIB. PATRON. AL DESARR. Y SEG. SOCIAL</b>	<b>1 061 170,00</b>			
						0.04.01 Contrib. Patr. Al seg. De salud de la C.C.S.S.	1 006 751,00		31 884,00	1 038 635,00
						0.04.05 Contrib. Patr. Al Banco Popular y Desarr. Comunal	54 419,00		1 723,00	56 142,00
						<b>0.05 CONTRIB. PATR. A FONDO PENS. Y OTROS FOND. CAP.</b>	<b>1 081 479,00</b>			
						0.05.01 Contrib. Patron seg. Pensiones de la C.C.S.S	591 710,00		18 682,00	610 392,00
						0.05.02 Aporte patron. Reg. Oblig. De pensiones complement.	326 513,00		10 341,00	336 854,00
						0.05.03 Aporte patronal fondo capitaliz. Laboral	163 256,00		5 170,00	168 426,00
						<b>1 SERVICIOS</b>	<b>74 470,00</b>			
						<b>1.06 SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES</b>	<b>74 470,00</b>			
						1.06.01 Seguros	74 470,00		7 548,00	82 018,00
						<b>2 MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>1 748 507,00</b>			
						<b>2.01 PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS</b>	<b>479 689,00</b>			
						2.01.02 Productos farmacéuticos y medicinales	279 689,00	50 000,00		229 689,00
						2.01.99 Otros productos químicos	200 000,00	100 000,00		100 000,00
						<b>2.99 UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS</b>	<b>1 268 818,00</b>			
						2.99.04 Textiles y vestuario	500 000,00	150 000,00		350 000,00
						2.99.05 Utiles y materiales de limpieza	383 950,00	82 760,00		301 190,00
						2.99.06 Utiles y materiales de resguardo y seguridad	384 868,00	66 000,00		318 868,00

PRO GRA MA	SUB- PRO GRA	SER VICIO	PRO YEC TO	GRU PO	REN GLON	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO	SUMA QUE	SUMA QUE	NUEVO
							DISPONIBLE	SE REBAJA	SE AUMENTA	SALDO
<b>II</b>		<b>3</b>				<b>CAMINOS Y CALLES</b>				
						<b>0 REMUNERACIONES</b>	<b>9 942 580,00</b>			
						<b>0.01 REMUNERACIONES BASICAS</b>	<b>7 257 516,00</b>			
						0.01.01 Sueldos para cargos fijos	7 257 516,00		344 688,00	7 602 204,00
						<b>0.03 INCENTIVOS SALARIALES</b>	<b>862 340,00</b>			
						0.03.03 Decimotercer mes	862 340,00		28 724,00	891 064,00
						<b>0.04 CONTRIB. PATRON. AL DESARR. Y SEG. SOCIAL</b>	<b>902 566,00</b>			
						0.04.01 Contrib. Patr. Al seg. De salud de la C.C.S.S.	856 281,00		31 884,00	888 165,00
						0.04.05 Contrib. Patr. Al Banco Popular y Desarr. Comunal	46 285,00		1 723,00	48 008,00
						<b>0.05 CONTRIB. PATR. A FONDO PENS. Y OTROS FOND. CAP.</b>	<b>920 158,00</b>			
						0.05.01 Contrib. Patron seg. Pensiones de la C.C.S.S	503 589,00		18 682,00	522 271,00
						0.05.02 Aporte patron. Reg. Oblig. De pensiones complement.	277 713,00		10 341,00	288 054,00
						0.05.03 Aporte patronal fondo capitaliz. Laboral	138 856,00		5 170,00	144 026,00
						<b>1 SERVICIOS</b>	<b>1 874 485,00</b>			
						<b>1.06 SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES</b>	<b>1 330 904,00</b>			
						1.06.01 Seguros	1 330 904,00		7 548,00	1 338 452,00
						<b>1,08 MANTENIMIENTO Y REPARACION</b>	<b>543 581,00</b>			
						1.08.05 Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	543 581,00	200 000,00		343 581,00
						<b>2 MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>634 722,61</b>			
						<b>2,01 PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS</b>	<b>391 491,66</b>			
						2.01.01 Combustibles y lubricantes	391 491,66	130 000,00		261 491,66
						<b>2,04 HERRAMIENTAS, RESPUESTOS Y ACCESORIOS</b>	<b>243 230,95</b>			
						2.04.02 Repuestos y accesorios	243 230,95	118 760,00		124 470,95

PRO GRA MA	SUB- PRO GRA	SER VICIO	PRO YEC TO	GRU PO	REN GLON	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO	SUMA QUE	SUMA QUE	NUEVO
							DISPONIBLE	SE REBAJA	SE AUMENTA	SALDO
II		4				<b>CEMENTERIOS</b>				
						<b>0 REMUNERACIONES</b>	<b>4 871 286,00</b>			
						<b>0.01 REMUNERACIONES BASICAS</b>	<b>3 628 809,00</b>			
						0.01.01 Sueldos para cargos fijos	2 872 400,00	660 652,00		2 211 748,00
						0.01.05 Suplencias	756 409,00		832 996,00	1 589 405,00
						<b>0.03 INCENTIVOS SALARIALES</b>	<b>399 186,00</b>			
						0.03.03 Decimotercer mes	399 186,00		14 362,00	413 548,00
						<b>0.04 CONTRIB. PATRON. AL DESARR. Y SEG. SOCIAL</b>	<b>417 608,00</b>			
						0.04.01 Contrib. Patr. Al seg. De salud de la C.C.S.S.	396 190,00		15 942,00	412 132,00
						0.04.05 Contrib. Patr. Al Banco Popular y Desarr. Comunal	21 418,00		862,00	22 280,00
						<b>0.05 CONTRIB. PATR. A FONDO PENS. Y OTROS FOND. CAP.</b>	<b>425 683,00</b>			
						0.05.01 Contrib. Patron seg. Pensiones de la C.C.S.S	232 884,00		9 341,00	242 225,00
						0.05.02 Aporte patron. Reg. Oblig. De pensiones complement.	128 544,00		5 170,00	133 714,00
						0.05.03 Aporte patronal fondo capitaliz. Laboral	64 255,00		2 585,00	66 840,00
						<b>1 SERVICIOS</b>	<b>31 003,00</b>			
						<b>1.06 SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES</b>	<b>31 003,00</b>			
						1.06.01 Seguros	31 003,00		3 774,00	34 777,00
						<b>2 MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>400 000,00</b>			
						<b>2.01 PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS</b>	<b>400 000,00</b>			
						2.01.02 Productos farmacéuticos y medicinales	400 000,00	224 380,00		175 620,00

PRO GRA MA	SUB- PRO GRA	SER VICIO	PRO YEC TO	GRU PO	REN GLON	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO  DISPONIBLE	SUMA QUE  SE REBAJA	SUMA QUE  SE AUMENTA	NUEVO  SALDO
II		5				PARQUES Y OBRAS DE ORNATO				
						<b>0 REMUNERACIONES</b>	<b>5 372 195,00</b>			
						<b>0.01 REMUNERACIONES BASICAS</b>	<b>3 628 809,00</b>			
					0.01.01	Sueldos para cargos fijos	3 628 809,00		172 344,00	3 801 153,00
						<b>0.03 INCENTIVOS SALARIALES</b>	<b>524 603,00</b>			
					0.03.03	Decimotercer mes	524 603,00		14 362,00	538 965,00
						<b>0.04 CONTRIB. PATRON. AL DESARR. Y SEG. SOCIAL</b>	<b>603 122,00</b>			
					0.04.01	Contrib. Patr. Al seg. De salud de la C.C.S.S.	572 808,00		15 942,00	588 750,00
					0.04.05	Contrib. Patr. Al Banco Popular y Desarr. Comunal	30 314,00		862,00	31 176,00
						<b>0.05 CONTRIB. PATR. A FONDO PENS. Y OTROS FOND. CAP.</b>	<b>615 661,00</b>			
					0.05.01	Contrib. Patron seg. Pensiones de la C.C.S.S	342 836,00		9 341,00	352 177,00
					0.05.02	Aporte patron. Reg. Oblig. De pensiones complement.	181 884,00		5 170,00	187 054,00
					0.05.03	Aporte patronal fondo capitaliz. Laboral	90 941,00		2 585,00	93 526,00
						<b>1 SERVICIOS</b>	<b>40 596,00</b>			
						<b>1.06 SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES</b>	<b>40 596,00</b>			
					1.06.01	Seguros	40 596,00		3 774,00	44 370,00
						<b>5 BIENES DURADEROS</b>	<b>2 690 797,00</b>			
						<b>5.02 CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS</b>	<b>2 690 797,00</b>			
					5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	2 690 797,00	224 380,00		2 466 417,00

PRO GRA MA	SUB- PRO GRA	SER VICIO	PRO YEC TO	GRU PO	REN GLON	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO	SUMA QUE	SUMA QUE	NUEVO
							DISPONIBLE	SE REBAJA	SE AUMENTA	SALDO
II		10				<b>SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS (OFICNA DE LA MUJER)</b>				
						<b>0 REMUNERACIONES</b>	<b>13 158 847,00</b>			
						<b>0.01 REMUNERACIONES BASICAS</b>	<b>6 346 514,00</b>			
						0.01.01 Sueldos para cargos fijos	6 346 514,00	301 416,00		6 647 930,00
						<b>0.03 INCENTIVOS SALARIALES</b>	<b>4 560 703,00</b>			
						0.03.02 Restricción al ejercicio liberal de la profesión	3 490 581,00	165 780,00		3 656 361,00
						0.03.03 Decimotercer mes	1 070 122,00	38 933,00		1 109 055,00
						<b>0.04 CONTRIB. PATRON. AL DESARR. Y SEG. SOCIAL</b>	<b>1 114 759,00</b>			
						0.04.01 Contrib. Patr. Al seg. De salud de la C.C.S.S.	1 057 577,00	43 216,00		1 100 793,00
						0.04.05 Contrib. Patr. Al Banco Popular y Desarr. Comunal	57 182,00	2 336,00		59 518,00
						<b>0.05 CONTRIB. PATR. A FONDO PENS. Y OTROS FOND. CAP.</b>	<b>1 136 871,00</b>			
						0.05.01 Contrib. Patron seg. Pensiones de la C.C.S.S.	622 237,00	25 322,00		647 559,00
						0.05.02 Aporte patron. Reg. Oblig. De pensiones complement.	343 089,00	14 016,00		357 105,00
						0.05.03 Aporte patronal fondo capitaliz. Laboral	171 545,00	7 008,00		178 553,00
						<b>1 SERVICIOS</b>	<b>84 356,00</b>			
						<b>1.06 SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES</b>	<b>84 356,00</b>			
						1.06.01 Seguros	84 356,00	10 231,00		94 587,00
II		15				<b>ZONA MARITIMO TERRESTRE</b>				
						<b>0 REMUNERACIONES</b>	<b>25 443 263,00</b>			
						<b>0.01 REMUNERACIONES BASICAS</b>	<b>6 346 423,00</b>			
						0.01.01 Sueldos para cargos fijos	6 346 423,00	301 416,00		6 647 839,00
						<b>0.03 INCENTIVOS SALARIALES</b>	<b>5 370 117,00</b>			
						0.03.02 Restricción al ejercicio liberal de la profesión	4 125 232,00	195 924,00		4 321 156,00
						0.03.03 Decimotercer mes	1 244 885,00	41 445,00		1 286 330,00
						<b>0.04 CONTRIB. PATRON. AL DESARR. Y SEG. SOCIAL</b>	<b>12 401 164,00</b>			
						0.04.01 Contrib. Patr. Al seg. De salud de la C.C.S.S.	12 334 489,00	46 004,00		12 380 493,00
						0.04.05 Contrib. Patr. Al Banco Popular y Desarr. Comunal	66 675,00	2 487,00		69 162,00
						<b>0.05 CONTRIB. PATR. A FONDO PENS. Y OTROS FOND. CAP.</b>	<b>1 325 559,00</b>			
						0.05.01 Contrib. Patron seg. Pensiones de la C.C.S.S.	725 483,00	26 956,00		752 439,00
						0.05.02 Aporte patron. Reg. Oblig. De pensiones complement.	400 050,00	14 920,00		414 970,00
						0.05.03 Aporte patronal fondo capitaliz. Laboral	200 026,00	7 460,00		207 486,00

PRO GRA MA	SUB- PRO GRA	SER VICIO	PRO YEC TO	GRU PO	REN GLON	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO	SUMA QUE	SUMA QUE	NUEVO
							DISPONIBLE	SE REBAJA	SE AUMENTA	SALDO
II		15				<b>ZONA MARITIMO TERRESTRE</b>				
						<b>1 SERVICIOS</b>	<b>398 112,00</b>			
						<b>1,04 SERVICIOS DE GESTION Y APOYO</b>	<b>12 754,00</b>			
						1.04.02 Servicios jurídicos	12 754,00	12 754,00		0,00
						<b>1,05 GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE</b>	<b>165 000,00</b>			
						1.05.02 Viáticos dentro del país	165 000,00	102 254,00		62 746,00
						<b>1,06 SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES</b>	<b>95 754,00</b>			
						1.06.01 Seguros	95 754,00	84 862,00		10 892,00
						<b>1,07 CAPACITACION Y PROTOCOLO</b>	<b>124 604,00</b>			
						1.07.01 Actividades de capacitación	124 604,00	124 604,00		0,00
						<b>2 MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>312 138,83</b>			
						<b>2,01 PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS</b>	<b>80 000,00</b>			
						2.01.02 Productos farmacéuticos y medicinales	30 000,00	30 000,00		0,00
						2.01.04 Tintas, pinturas y diluyentes	50 000,00	50 000,00		
						<b>2,02 MATERIALES Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS</b>	<b>82 138,83</b>			
						2.02.03 Alimentos y bebidas	82 138,83	82 138,00		0,83
						<b>2,99 UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS</b>	<b>150 000,00</b>			
						2.99.01 Útiles y materiales de oficina y cómputo	50 000,00	50 000,00		0,00
						2.99.03 Productos de papel, cartón e impresos	50 000,00	50 000,00		0,00
						2.99.99 Otros útiles, materiales y suministros	50 000,00	50 000,00		0,00
II		16				<b>DEPOSITO Y TRATAMIENTO DE BASURA</b>				
						<b>0 REMUNERACIONES</b>	<b>4 870 096,00</b>			
						<b>0.01 REMUNERACIONES BASICAS</b>	<b>3 628 809,00</b>			
						0.01.01 Sueldos para cargos fijos	3 628 809,00		172 344,00	3 801 153,00
						<b>0.03 INCENTIVOS SALARIALES</b>	<b>399 186,00</b>			
						0.03.03 Decimotercer mes	399 186,00		14 362,00	413 548,00
						<b>0.04 CONTRIB. PATRON. AL DESARR. Y SEG. SOCIAL</b>	<b>416 979,00</b>			
						0.04.01 Contrib. Patr. Al seg. De salud de la C.C.S.S.	395 596,00		15 942,00	411 538,00
						0.04.05 Contrib. Patr. Al Banco Popular y Desarr. Comunal	21 383,00		862,00	22 245,00
						<b>0.05 CONTRIB. PATR. A FONDO PENS. Y OTROS FOND. CAP.</b>	<b>425 122,00</b>			
						0.05.01 Contrib. Patron seg. Pensiones de la C.C.S.S	232 670,00		9 341,00	242 011,00
						0.05.02 Aporte patron. Reg. Oblig. De pensiones complement.	128 302,00		5 170,00	133 472,00
						0.05.03 Aporte patronal fondo capitaliz. Laboral	64 150,00		2 585,00	66 735,00

PRO GRA MA	SUB- PRO GRA	SER VICIO	PRO YEC TO	GRU PO	REN GLON	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO	SUMA QUE	SUMA QUE	NUEVO
							DISPONIBLE	SE REBAJA	SE AUMENTA	SALDO
						<b>1 SERVICIOS</b>	<b>10 202 652,96</b>			
						<b>1.04 SERVICIOS DE GESTION Y APOYO</b>	<b>10 170 947,96</b>			
						1.04.99 Otros servicios de gestión y apoyo	10 170 947,96	100 000,00		10 070 947,96
						<b>1.06 SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES</b>	<b>31 705,00</b>			
						1.06.01 Seguros	31 705,00		3 774,00	35 479,00
						<b>2 MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>275 945,04</b>			
						<b>2.99 UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS</b>	<b>275 945,04</b>			
						2.99.04 Textiles y vestuario	275 945,04	124 380,00		151 565,04
<b>II</b>		<b>17</b>				<b>MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS</b>				
						<b>0 REMUNERACIONES</b>	<b>4 922 877,00</b>			
						<b>0.01 REMUNERACIONES BASICAS</b>	<b>3 628 811,00</b>			
						0.01.01 Sueldos para cargos fijos	3 628 811,00		172 344,00	3 801 155,00
						<b>0.03 INCENTIVOS SALARIALES</b>	<b>415 902,00</b>			
						0.03.03 Decimotercer mes	415 902,00		14 362,00	430 264,00
						<b>0.04 CONTRIB. PATRON. AL DESARR. Y SEG. SOCIAL</b>	<b>434 838,00</b>			
						0.04.01 Contrib. Patr. Al seg. De salud de la C.C.S.S.	412 539,00		15 942,00	428 481,00
						0.04.05 Contrib. Patr. Al Banco Popular y Desarr. Comunal	22 299,00		862,00	23 161,00
						<b>0.05 CONTRIB. PATR. A FONDO PENS. Y OTROS FOND. CAP.</b>	<b>443 326,00</b>			
						0.05.01 Contrib. Patron seg. Pensiones de la C.C.S.S	242 630,00		9 341,00	251 971,00
						0.05.02 Aporte patron. Reg. Oblig. De pensiones complement.	133 797,00		5 170,00	138 967,00
						0.05.03 Aporte patronal fondo capitaliz. Laboral	66 899,00		2 585,00	69 484,00
						<b>1 SERVICIOS</b>	<b>32 367,00</b>			
						<b>1.06 SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES</b>	<b>32 367,00</b>			
						1.06.01 Seguros	32 367,00		3 774,00	36 141,00
						<b>2 MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>267 177,00</b>			
						<b>2.01 PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS</b>	<b>167 177,00</b>			
						2.01.02 Productos farmacéuticos y medicinales	167 177,00	124 380,00		42 797,00
						<b>2.99 UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS</b>	<b>100 000,00</b>			
						2.99.04 Textiles y vestuario	100 000,00	100 000,00		0,00

PRO GRA MA	SUB- PRO GRA	SER- VICIO	PRO YEC TO	GRU PO	REN GLON	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO  DISPONIBLE	SUMA QUE  SE REBAJA	SUMA QUE  SE AUMENTA	NUEVO  SALDO
II		25				PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE				
						<b>0 REMUNERACIONES</b>	<b>13 192 618,00</b>			
						<b>0.01 REMUNERACIONES BASICAS</b>	<b>6 346 323,00</b>			
						0.01.01 Sueldos para cargos fijos	6 346 323,00		301 416,00	6 647 739,00
						<b>0.03 INCENTIVOS SALARIALES</b>	<b>4 571 309,00</b>			
						0.03.02 Restricción al ejercicio liberal de la profesión	3 490 531,00		165 780,00	3 656 311,00
						0.03.03 Decimotercer mes	1 080 778,00		38 933,00	1 119 711,00
						<b>0.04 CONTRIB. PATRON. AL DESARR. Y SEG. SOCIAL</b>	<b>1 126 468,00</b>			
						0.04.01 Contrib. Patr. Al seg. De salud de la C.C.S.S.	1 068 701,00		43 216,00	1 111 917,00
						0.04.05 Contrib. Patr. Al Banco Popular y Desarr. Comunal	57 767,00		2 336,00	60 103,00
						<b>0.05 CONTRIB. PATR. A FONDO PENS. Y OTROS FOND. CAP.</b>	<b>1 148 518,00</b>			
						0.05.01 Contrib. Patron seg. Pensiones de la C.C.S.S	628 609,00		25 322,00	653 931,00
						0.05.02 Aporte patron. Reg. Oblig. De pensiones complement.	346 605,00		14 016,00	360 621,00
						0.05.03 Aporte patronal fondo capitaliz. Laboral	173 304,00		7 008,00	180 312,00
						<b>1 SERVICIOS</b>	<b>318 816,00</b>			
						<b>1,05 GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE</b>	<b>233 950,00</b>			
						1.05.02 Viáticos dentro del país	233 950,00	138 258,00		95 692,00
						<b>1.06 SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES</b>	<b>84 866,00</b>			
						1.06.01 Seguros	84 866,00		10 231,00	95 097,00
						<b>2 MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>1 000 000,00</b>			
						<b>2,01 PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS</b>	<b>300 000,00</b>			
						2.01.04 Tintas, pinturas y diluyentes	300 000,00	150 000,00		150 000,00
						<b>2,99 UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS</b>	<b>700 000,00</b>			
						2.99.03 Productos de papel, cartón e impresos	300 000,00	120 000,00		180 000,00
						2.99.05 Utiles y materiales de limpieza	400 000,00	200 000,00		200 000,00

PRO GRA MA	SUB- PRO GRA	SER VICIO	PRO YEC TO	GRU PO	REN GLON	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO	SUMA QUE	SUMA QUE	NUEVO
							DISPONIBLE	SE REBAJA	SE AUMENTA	SALDO
<b>II</b>		<b>26</b>				<b>DESARROLLO URBANO</b>				
						<b>0 REMUNERACIONES</b>	<b>41 410 676,00</b>			
						<b>0.01 REMUNERACIONES BASICAS</b>	<b>26 149 545,00</b>			
						0.01.01 Sueldos para cargos fijos	26 149 545,00		1 173 216,00	27 322 761,00
						<b>0.03 INCENTIVOS SALARIALES</b>	<b>8 058 594,00</b>			
						0.03.02 Restricción al ejercicio liberal de la profesión	4 739 753,00		135 636,00	4 875 389,00
						0.03.03 Decimotercer mes	3 318 841,00		109 071,00	3 427 912,00
						<b>0.04 CONTRIB. PATRON. AL DESARR. Y SEG. SOCIAL</b>	<b>3 567 417,00</b>			
						0.04.01 Contrib. Patr. Al seg. De salud de la C.C.S.S.	3 384 439,00		121 069,00	3 505 508,00
						0.04.05 Contrib. Patr. Al Banco Popular y Desarr. Comunal	182 978,00		6 544,00	189 522,00
						<b>0.05 CONTRIB. PATR. A FONDO PENS. Y OTROS FOND. CAP.</b>	<b>3 635 120,00</b>			
						0.05.01 Contrib. Patron seg. Pensiones de la C.C.S.S	1 988 322,00		70 940,00	2 059 262,00
						0.05.02 Aporte patron. Reg. Oblig. De pensiones complement.	1 097 865,00		39 266,00	1 137 131,00
						0.05.03 Aporte patronal fondo capitaliz. Laboral	548 933,00		19 633,00	568 566,00
						<b>1 SERVICIOS</b>	<b>3 257 352,00</b>			
						<b>1,03 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS</b>	<b>1 200 000,00</b>			
						1.03.01 Información	1 200 000,00	1 000 000,00		200 000,00
						<b>1,04 SERVICIOS DE GESTION Y APOYO</b>	<b>1 800 000,00</b>			
						1.04.02 Servicios jurídicos	1 800 000,00	704 039,00		1 095 961,00
						<b>1.06 SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES</b>	<b>257 352,00</b>			
						1.06.01 Seguros	257 352,00		28 664,00	286 016,00

PRO GRA MA	SUB- PRO GRA	SER VICIO	PRO YEC TO	GRU PO	REN GLON	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO	SUMA QUE	SUMA QUE	NUEVO
							DISPONIBLE	SE REBAJA	SE AUMENTA	SALDO
III			2	1		<b>UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL</b>				
						<b>0 REMUNERACIONES</b>	<b>59 490 476,28</b>			
						<b>0.01 REMUNERACIONES BASICAS</b>	<b>35 056 287,28</b>			
						0.01.01 Sueldos para cargos fijos	35 056 287,28		1 664 976,00	36 721 263,28
						<b>0.03 INCENTIVOS SALARIALES</b>	<b>12 815 136,00</b>			
						0.03.02 Restricción al ejercicio liberal de la profesión	7 335 725,00		348 408,00	7 684 133,00
						0.03.03 Decimotercer mes	5 479 411,00		167 782,00	5 647 193,00
						<b>0.04 CONTRIB. PATRON. AL DESARR. Y SEG. SOCIAL</b>	<b>5 750 293,00</b>			
						0.04.01 Contrib. Patr. Al seg. De salud de la C.C.S.S.	5 461 646,00		186 238,00	5 647 884,00
						0.04.05 Contrib. Patr. Al Banco Popular y Desarr. Comunal	288 647,00		10 067,00	298 714,00
						<b>0.05 CONTRIB. PATR. A FONDO PENS. Y OTROS FOND. CAP.</b>	<b>5 868 760,00</b>			
						0.05.01 Contrib. Patron seg. Pensiones de la C.C.S.S	3 210 766,00		109 125,00	3 319 891,00
						0.05.02 Aporte patron. Reg. Oblig. De pensiones complement.	1 771 996,00		60 402,00	1 832 398,00
						0.05.03 Aporte patronal fondo capitaliz. Laboral	885 998,00		30 201,00	916 199,00
						<b>1 SERVICIOS</b>	<b>4 584 493,00</b>			
						<b>1.06 SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES</b>	<b>4 584 493,00</b>			
						1.06.01 Seguros	4 584 493,00		44 093,00	4 628 586,00
						<b>2 MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>12 349 173,73</b>			
						<b>2.01 PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS</b>	<b>12 349 173,73</b>			
						2.01.01 Combustibles y lubricantes	12 349 173,73	2 621 292,00		9 727 881,73
III			6	4		<b>EMBELLECIMIENTO PLAYA PUERTO CARRILLO</b>				
						<b>2 MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>1 000 000,00</b>			
						<b>2.03 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO</b>	<b>1 000 000,00</b>			
						2.03.01 Materiales y productos metálicos	1 000 000,00	300 000,00		700 000,00
						<b>5 BIENES DURADEROS</b>	<b>3 000 000,00</b>			
						<b>5.02 CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS</b>	<b>3 000 000,00</b>			
						5.02.99 Otras construcciones, adiciones y mejoras	3 000 000,00	3 000 000,00		0,00
						<b>TOTALES</b>	<b>484 679 593,21</b>	<b>20 609 715,00</b>	<b>20 609 715,00</b>	<b>484 679 593,21</b>

PRESIDENTE

ALCALDE

SECRETARIA

TESORERO

ENCARGADA PRESUPUESTO

17.-Nota emitida por Cesar Rodríguez Araya, Presidente de la Asociación de Desarrollo de Hojanca, mediante la cual solicita el respectivo permiso para realizar actividad de turno y patente temporal de venta de licores para los días 01 y 02 de abril, con actividad de baile los 2 días a partir de las 8:00 pm a las 2:00 am, en la comunidad de Pilangosta en el salón de la plaza. Se retoma en el capítulo de acuerdos

18.-Reglamento de disposición final y decomisos de mercadería por ventas ambulantes en el cantón de Carrillo, enviado por la Cámara de Turismo de Guanacaste. Se retoma en el capítulo de acuerdos

19.-Oficios suscritos por las municipalidades de Alajuela, Vásquez de Coronado, Belén y Santa Ana, mediante los cuales remiten acuerdos tomados con relación a la propuesta para la implementación de la Ley Marco de Empleo Público dispuesto en el artículo 6 y conforme al mandato de la Constitución Política y la ley, dado que todas a las clases de puestos de trabajo se relacionan intrínsecamente y se encuentran inmersos en la relación de sujeción especial a la labor municipal, resultan exclusivas y excluyentes en relación con las personas servidoras de otras entidades públicas. Se retoma en el capítulo de acuerdos

20.-Nota suscrita por Saskya Montealegre Cascante, Consultora en Gestión Vial y Gestión de Proyectos Municipales, a través de la cual solicita un espacio para la presentación del Plan de Conservación, Desarrollo y Seguridad Vial Cantonal, periodo 2023-2027. Se retoma en el capítulo de acuerdos

21.-Oficio CCEP-300-03-202, emitido por Marta Rebeca Herrera Padilla, Directora Ejecutiva Comisión de Control y Calificación de Espectáculos Públicos, por medio del cual solicita el apoyo a las autoridades municipales para que se analice incorporar dentro de los requisitos para aprobación en actividades de espectáculos público, distribución o exhibición de juegos de video, la presentación por parte del administrado de la calificación por edad emitida por la comisión de control y calificación de espectáculos públicos, a fin de realizar trabajo de manera conjunta en el cumplimiento de la ley (7440) y en protección de las personas menores de edad. Se retoma en el capítulo de acuerdos

22.- Denuncia por incumplimiento a la Ley de Protección al ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos ley (8220), emitido por David Cole Anderson Lambert, en contra de del funcionario David Cabezas Guevara y el señor Alcalde Municipal Eduardo Pineda Alvarado. Se retoma en el capítulo de acuerdos

23.-Oficio FMG.079-2023, suscrito por Giselle Segura Sánchez, secretaria administrativa FEMUGUA, por medio del cual remite información sobre los alcances de la ley, a los compañeros de las municipalidades con respecto a la ley de planificación urbana, el cobro de tarifa con construcción en su territorio, no puede ser exonerada, salvo lo establecido por ley, si desean bajar el monto debe de existir un reglamento. Se retoma en el capítulo de acuerdos

24.-Oficio GJS-FPLN-OFI-0072-2023, emitido por Gilbert Jiménez Siles, Diputado, Fracción Partido Liberación Nacional, mediante el cual solicita sustentarlos criterios y atender las responsabilidades y deberes que tiene la fracción para con el país y su institucionalidad, realizar con el staff de asesores de la fracción los estudios, análisis, investigaciones y conclusiones sobre la viabilidad, aplicabilidad y vacancia de la Ley de Empleo Público N°10.159. Se retoma en el capítulo de acuerdos

25.- Dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, referente al expediente N°23.444 "LEY DE REAJUSTE DEL PAGO DE MARCHAMO" N°23.428 "LEY PARA COMBATIR LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL POR COLILLAS DE CIGARRO Y REFORMAS A LA LEY GENERAL DEL CONTROL DEL TABACO Y SUS EFECTOS NOCIVOS N.º 9028". Se retoma en el capítulo de acuerdos

26.- Dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, referente al expediente N°23.500 "LEY DE LA CRUZ ROJA COSTARRICENSE". Se retoma en el capítulo de acuerdos

27.- Dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, referente al expediente N°23.213 "FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS DEL MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA". Se retoma en el capítulo de acuerdos

28.- Dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, referente al expediente N°23.443 "LEY PARA FORTALECER LOS MECANISMOS DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES"

A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA EN LA POLITICA MEDIANTE UNA REFORMA Y ADICION A LA LEY N.º 10.235 DE 17 DE MAYO DE 2022". Se retoma en el capítulo de acuerdos

29.- Dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, referente al expediente N°23.356" LEY DE MODERNIZACIÓN DE LA POLICIA MUNICIPAL". Se retoma en el capítulo de acuerdos

30.- Dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, referente al expediente N°23.405" REFORMA A LA LEY DE TRÁNSITO Y AL CÓDIGO PENAL PARA MEJORAR LA EFICACIA DE LA LEGISLACIÓN EN MATERIA DE CONTROL DE ALCOHOL Y DROGAS EN LA CONDUCCIÓN". Se retoma en el capítulo de acuerdos

31.- Dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, referente al expediente N°23.404 "REFORMAS PARA PROMOVER COORDINACION DE AYUDAS SOCIALES EN LA GESTIÓN MUNICIPAL". Se retoma en el capítulo de acuerdos

32.- Dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, relacionado con realizarle un addendum 1 al Convenio para la instalación y operación de un cajero automático del Banco Popular y Desarrollo Comunal en la Municipalidad de Hojancha, el Concejo Municipal de Hojancha. Se retoma en el capítulo de acuerdos

- La regidora Dinia Porras define, ellos van a cubrir el costo a la hora de la limpieza cambio y el pago de la luz para que la administración coordine con el banco popular que monto podría cobrarseles como pago de la electricidad, ellos pagan su luz y su limpieza.
- La Lic. Luz Bermúdez detalla, , el análisis que hacemos en comisión es de que la municipalidad no tiene por qué correr con los gastos de limpieza y electricidad , porque es un cajero automático del Banco Popular el cual el único que gana es el Banco Popular y la gente que el banco le está dando el servicio , pero la municipalidad no recibe absolutamente ningún beneficio simplemente es porque la municipalidad presto el espacio físico el terreno para que la población de Hojancha tenga una opción más en cuanto a cajeros automáticos; el fin de ellos de ampliar el espacio es para que el mismo cajero ofrezca otros servicios, como por ejemplo; que se pueda hacer depósitos, pagar cuotas de préstamos y algunos otros servicios que se pueden hacer a través de un cajero automático la adenda es especialmente para agregar un espacio más que se le va a dar en concesión o en calidad de préstamo que está ubicado entre el cajero actual y la malla que divide la parte de los baños es un espacio pequeño que está ahí sin uso y que se le puede facilitar a ellos, suficientes es que la municipalidad este proporcionándoles el terreno, en el convenio viejo había una cláusula que decía que esos costos de limpieza corría por cuenta de la contraparte y en el convenio inicialmente la contraparte se refiere a la municipalidad no es justo que la municipalidad corra con esos gastos esa fue la corrección que se hizo, pero yo creo que si debe ser aprobada por el consejo aunque sea una adenda y debe autorizarse al señor alcalde también mediante acuerdo que firme esa adenda.

33.-Oficio FMG-083-2023, emitido por la Lic. Viviana Álvarez Barquero, Directora Ejecutiva, FEMUGUA, por medio del cual invita a la mesa de articulación de seguridad de la Federación de Municipalidades, la actividad se llevará a cabo el día miércoles 22 de marzo del presente año en las oficinas de la Federación de Municipalidades de Guanacaste, en Cañas. Se conoce

34.-Correo electrónico emitido por Alberto Cabeza, mediante el cual comunica que la comisión permanente especial de discapacidad y adulto mayor dictamino de forma positiva el proyecto de ley N°23001. Se conoce

35.-Oficio MA-SCM-660-2023, suscrito por María del Pilar Muñoz Alvarado, Secretaria del Concejo Municipal de Alajuela a través del cual remite acuerdo tomado referente apoya el proyecto de ley N° 23.443. Se conoce

36.- Oficio DF-175-2023, emitido por Eddy Araya Miranda, Director Ejecutivo del Ministerio de Gobernación y Policía, por medio del cual da respuesta al oficio DA-OE-217-2023, el cual da respuesta al resultado del estudio de los dineros trasferidos de la Ley N° 9156 del año 2021. Se conoce

37.-Oficio MQ-CM-280-23-2020-2024, emitido por Alma López Ojeda, Secretaria del Concejo Municipal de Quepos, mediante el cual remite acuerdo tomado relacionado con apoyar y acoger el proyecto INDIO QUEPOA. Se conoce

38.-Oficio DSM-2524-2023, suscrito por Ileana María Acuña Jarquín, Secretaria del Concejo Municipal de San José, a través del cual remite acuerdo tomado referente a apoyar la solicitud de la Municipalidad de Belén mediante la cual se solicita al Ministerio de Seguridad liberar más de mil plazas congeladas con el propósito de brindar a la población la seguridad que necesitan. Se conoce

39.-Oficio MA-SCM-662-2023, emitido por María del Pilar Muñoz Alvarado, Secretaria del Concejo Municipal de Alajuela, por medio del cual remite acuerdo tomado relacionado con apoyar el proyecto de Ley N°23500. Se conoce

40.-Oficio MA-SCM-662-2023, emitido por María del Pilar Muñoz Alvarado, Secretaria del Concejo Municipal de Alajuela, mediante el cual remite acuerdo tomado relacionado con apoyar el proyecto de Ley N°23.514. Se conoce

41.-Ref. 1531/2023, suscrito por Ana Patricia Murillo Delgado, Secretaria del Concejo Municipal de Belén, a través del cual da por conocido oficio SCM-086-2023. Se conoce

42.-Oficio DCMH-047-2023, emitido por la Lic. Jasmín Rodríguez Salazar, Coordinadora Unidad de Cobros, Municipalidad de Hojancha, por medio del cual remite un informe de lo recaudado del 06 al 12 y del 13 al 19 de marzo del presente año. Se conoce

### Del 06 al 12 y del 13 al 19 de Marzo 2023

TRIBUTO	Del 06 al 12 de Marzo	Del 13 al 19 de Marzo
IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES	₡4 535 921,28	₡14 829 497,65
IMPTO SOBRE PATRIMONIO (CONST.SOCIE	₡5 456,00	-
IMPTO.SOBRE TRASPASO BIENES INMUJEB	₡550 071,15	-
IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES	₡5 000,00	₡1 202 000,00
PATENTES	₡5 055 235,19	₡853 573,64
TIMBRES	₡247 068,36	₡18 168,06
SERVICIO DE CEMENTERIO	₡118 506,84	₡142 763,76
MANTENIMIENTO DE PARQUES Y OBRAS DE ORNATO	₡596 971,36	₡451 526,05
SERVICIO RECOLECCION DE BASURA	₡3 066 629,10	₡3 496 808,43
SERVICIO ASEO DE VIAS Y SITIOS PUBLICOS	₡350 335,62	₡556 241,21
VENTA DE OTROS SERVICIOS	₡24 960,00	₡19 920,00
ARRENDAMIENTO DE CEMENTERIO	₡48 864,63	₡59 035,14
INTER.S/CTAS CTES Y OTROS DEP. BANC	₡1,96	-
DEPOSITO INDEBIDO	-	₡82 600,77
REINTEGROS EN EFECTIVO	-	₡1 076,48
<b>TOTAL</b>	<b>₡14 605 021,49</b>	<b>₡21 713 211,19</b>

#### ARTICULO VI. Asuntos de trámite urgente

- El señor Ulises Villagra define, una alcantarilla que está por donde Rosa Fajardo, me comento que un carro le dio, el cabezal está partido donde termina la alcantarilla a eso no le pusieron varilla está quebrado que lo vaya a ver, con respecto al video se puso una alcantarilla y eso hace que pase directo a la plaza y siempre se le ha hecho desagües y un muro con sacos de tierra y siempre se tira.
- La regidora Dinia Porras expresa, cierto que esa plaza sistema de drenaje o no le funciona ya bueno, la vez pasada ellos habían enviado una nota referente a este tema, ahora tenemos un video con la realidad con las primeras dos lluvias que cayeron y vean lo que ocasionó, yo creo que aquí se ve reflejado en este video sin ser uno ingeniero ver el problema que si es un tema vial, no es un tema que no se salga de lo que le corresponde a la viabilidad, yo creo que aquí si hay que solicitarle a la administración nuevamente que se observe el video donde se

comprueba el problema que es vial para que el departamento correspondiente vaya y haga el estudio técnico y de una solución pronta a este problema porque estamos apenas empezando con la lluvias de invierno y falta mucho de lluvia yo creo que aquí hay que entrarle rápido, hay que atender junta vial que también ustedes ayuden y colaboren don Melvin, don Francisco en el tema para que se le dé solución a este problema porque creo que este problema no es de ahora es de siempre y vemos con este video que de verdad es un tema vial, hay que enviarlo al departamento que corresponda, y que el estudio técnico pase por el Concejo Municipal porque el estudio técnico tendrá que reflejar alguna visita de campo, algunas medidas, cuáles son las alcantarillas, cuál es el agua pluvial que va a caer ahí o sea un estudio técnico completo que se presente este consejo y se presente la solución que dé el departamento correspondiente y se puede tomar como un tema de emergencias habría que analizarlo si hay que hacer una modificación junta vial analice la propuesta para darle solución a ese problema, porque si hay que atenderlo rápido antes de que el invierno se meta de lleno. Se retoma en el capítulo de acuerdos

- La regidora Kimberli Villagra menciona, pero que verdad se haga un estudio no que solo vayan y para obtener la misma respuesta de la vez pasada.
- La regidora Dinia Porras enfatiza, el sábado 25 de marzo hay reunión en la federación con el ministro don Luis Amador, tenemos una comisión de temas administrativos, tenemos representantes de junta vial, si alguno de junta vial quiere estar presente en esa reunión poder ir a manifestarnos por el cantón de Hojanca y la problemática que tenemos en cuanto a los caminos de ruta nacionales lo que le corresponde ver al ministro, y en las condiciones que están, los puentes, los pasos vamos a tomar el acuerdo de solicitarle a la administración la posibilidad de que nos brinde un chofer y un vehículo para asistir a esa reunión y pueda asistir algún miembro de junta vial y estar presentes. Esta reunión es una coordinación que está haciendo la Federación en temas de caminos, en temas de seguridad con los ministros para ver si es posible, darles contenido presupuestario a esos proyectos.
- El regidor Francisco Loria detalla, referente a lo mismo nosotros tenemos una nota de don Eddy Baltodano que en febrero o principio de marzo iban a intervenir el camino de la ruta 902 en realidad no hay nada, si sería importante enviarle una nota solicitándole de una fecha exactamente de cuándo se va a iniciar el proyecto ya hay una promesa de parte de el ya viene la semana santa va a venir mucha gente ya está el invierno, cuál es la fecha de inicio de la contratación que nos prometió para este camino y además quizás agregarle que con las lluvias de estos días el camino se puso peor y si es urgente intervenir ese camino ya que el deterioro es bastante significativo con las dos lluvias que han caído estamos prácticamente colapsados que sean atendidas a la brevedad posible. Se retoma en el capítulo de acuerdos
- La regidora Dinia Porras enfatiza, en la ruta 158 se está esperando presupuesto es lo que vamos a tratar de hablar con el ministro tenemos una promesa de una ruta 158 de hace muchos años no se hace nada solo proyecto en papel y ahora tenemos un proyecto de la 158 ruta Hojanca Lajas sin contenido presupuestario, eso es lo que hay que ir hacer presión. Como es posible que la única ruta que tenemos a la zona marítimo terrestre este en las condiciones de vergüenza en las que están, si fuera una ruta que puede asistir el Gobierno Local no estaría en esas condiciones y la ley nos tiene atados no se puede invertir recursos en rutas nacionales porque si no hay problema legales para la administración, para la unidad técnica, no hacen ni tampoco dejan hacer si no pueden hacer mejor le dieran el dinero a la municipalidad se tiene la capacidad para ejecutar un proyecto de esos la Municipalidad tiene el personal que puede ejecutar ese proyecto.
- La Lic. Luz Bermúdez define, tenemos que recordar que en aquel momento cuando se pavimento Lajas Puerto Carrillo el presupuesto de Hojanca- Lajas estaba aprobado quedó pendiente unas expropiaciones que fue lo que entorpeció la conclusión del proyecto; pero recordemos que presupuesto había aprobado eso es parte de lo que tenemos que exigirle a este señor que investigue porque la justificación que nos están dando es que no hay presupuesto, pero esta ruta ya tenía el presupuesto aprobado, esto es parte de lo que tenemos que ir a exigir y de que investigue dónde está ese presupuesto que se aprobó y que se ejecuten.
- El síndico de Puerto Carrillo José Alberto Araya define, para mi ese presupuesto existió era hablada políticamente y este presidente va a ser igual lo mismo va a pasar, esto se debió habersele pegado al corte, decían que en el gobierno de Laura el presupuesto ya estaba se lo llevo para la trocha y hay toda la plata se la robaron, con seguridad no se sabe si el

presupuesto estaba, a mí no me costa, pero eso son las habladas lo que yo sí creo es que ese presupuesto no existió.

- La regidora Dinia Porras define, con referencia a lo expuesto por don Balbino sería solicitar a la administración para a que los departamentos de zona marítimo terrestre y patentes nos brinden un informe con respecto al señor Balbino Alegre, del departamento de zona marítimo terrestre que conocimiento tiene respecto a la patente que el ha ejercido en la zona marítimo terrestre y si ha cumplido con la patente que el solicito, porque tengo entendido que el pago toda pero no está ejerciendo la función y del departamento de patentes qué tipo de patente es la que tiene, desde hace cuánto tiempo, específicamente cuál es la patente que sacó, y si puede ejercerla ahí en el sitio como él nos está solicitando que desea poner las camas y las sombrillas para tener conocimiento porque es que no está ejerciendo la actividad comercial.
- La Lic. Luz Bermúdez enfatiza, me llama la atención porque al inicio se dio un orden del día y está diciendo que lo vamos a brincar no hay una moción de orden para modificar el orden del día y obviar el informe, yo pienso que eso requiere una votación para aprobar el orden del día requiere también una votación para eliminar del orden del día el punto de informes.
- La regidora Dinia Porras define, yo le pregunte a la señora vicealcaldesa si tenía informe y me dijo que tenía bastantes temas con respecto a la comisión de emergencias, se traslada para la otra semana. Se retoma en el capítulo de acuerdos.
- La Lic. Luz Bermúdez define, el artículo 2 de la ley de patentes de la municipalidad Hojancha dice que toda aquella persona física o jurídica que ejerce una actividad lucrativa en el cantón debe de pagar su patente, justo cuando algunos comercios dejan de ejercer la actividad lucrativa se procede hacer un levantamiento de la patente a suspenderla si la persona dejo de ejercer pero no le hicieron el levantamiento en la municipalidad se le siga acumulando el pendiente, entonces mediante una acta se levanta también el pendiente y se le elimina, este es un caso diferente el señor dice que él está pagando puntualmente y no está ejerciendo la actividad de comercio, no procede es un pago indebido que más adelante él puede denunciar a la municipalidad y la municipalidad puede verse en problemas porque se le está haciendo un cobro indebido o se le está recibiendo un pago indebido, por qué indebido porque no está ejerciendo la actividad de comercio como la ley lo establece; siento que aquí primero hay que llamar a los dos funcionarios para que nos expliquen si lo que el señor está manifestando es cierto o hasta donde es cierto porque está limitado para ejercer la actividad y para que le den la solución porque si está pagando debería estar ejerciendo. Ahora si Leidy le dice no se le puede dar autorización porque no hay un reglamento que procedan hacer el reglamento, si es que procede porque le dieron una patente, sin es existir el reglamento que lo regule, hay que ver en qué sentido o en qué términos le dieron esa patente que él está pagando y ahora le limitan el ejercicio de la misma que le autorizaron en su momento, si es necesario que vengan los dos a que den las explicaciones y buscar la solución a ese a ese tema con este señor.
- La regidora Dinia Porras expresa, la vez pasada la municipalidad dejo apartado en el presupuesto un dinerito para poner los servicios móviles y quién los administró fue la Cruz Roja, un tiempo que se hizo, pero es un costo que la municipalidad asume, como dice él no es que vaya a dejar mucha plata, es un servicio, pero hay que dejar plata para eso y no se ha vuelto hacer.
- La Lic. Bermúdez expresa, a mí me llamó la atención el otro día que fuimos a la reunión de Carrillo y Leidy nos manifestó que esos baños los ponía el Hotel Leyenda y que les habían dicho que para que no estuvieran en zona pública los pusiera en el medio del Boulevard y además nos informó que no solo son para los clientes del hotel sino que también se los alquila a otras personas, entonces por qué este hotel está llevando ese servicio sin pagar ningún tipo de patente a la municipalidad y porque una cosa es la patente de hotel y otra cosa es la de baños que es muy distinta si a esa persona se le permite ejercer esa actividad sin ningún tipo de permiso y este señor que está tratando solicitarlo y hacer las cosas a derecho por qué no establecer los mismos espacios, pero que esté pagando a la municipalidad para que la municipalidad reciba algún dinero y además se le dé el servicio a los usuarios de la playa, eso
- significa que si se puede porque al Hotel Leyenda se le están permitiendo tener los baños ahí.

En esta ocasión no hubo informes

#### ARTICULO VIII. Control de Acuerdos

Los señores miembros del Concejo Municipal consideran importante conocer en cada sesión la ejecutividad de los acuerdos, por lo que se dan a conocer los acuerdos tomados en sesión ordinaria anterior, además de los que aún no han obtenido resultados de sesiones anteriores:

N° Acta	Acuerdo N°	Trámite	Estado actual del acuerdo
018-2020	10	Con base al oficio A.I.M 24-2020, emitido por la Licda. Susana Cubillo Moreno, Auditora Interna Municipal, Municipalidad de Hojanca, a través de la cual envía modificación del Reglamento de pago de transporte a regidores y síndicos municipales	Se envió el documento a la Comisión de Asuntos Jurídicos, para su respectivo análisis
069-2021	19	Solicitar al Dr. Warner Picado Camareno, Director Regional de Servicios de Salud, Región Chorotega, un equipo básico de atención para el Área de Salud de Hojanca, en vista de las quejas que presentan los usuarios de los diferentes distritos del cantón, que llegan al Concejo Municipal y que se hacen de nuestro conocimiento	Se notificó, el Doc. lo traslado al Dr. Eddy Apuy, para que sea analizada y elaborar un informe a esta petición
094-2022	13	Solicitar al Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (A y A) de Hojanca, una respuesta de que si existe algún proyecto en trámite para solucionar el problema manifestado por los vecinos de la Reserva Indígena de Matambú, se adjunta la nota enviada por la familia Hernández Mendoza y don Carlos Luis Juárez Castillo	Se notificó, se dio respuesta de recibido, trasladó al departamento correspondiente
109	14	Solicitar a la Comisión Municipal de Emergencias de la Municipalidad de Hojanca, un informe detallado de todos los incidentes (muertes) que han ocurrido en el puente sobre el rio Nosara, ruta nacional 902, con nombres y apellidos, y todas las eventualidades que se han presentado, y las que se dan cuando el río se crece, para tener una prueba documental y poder seguir realizando la gestión de ese puente (paso de alcantarilla).	Pendiente adjuntar información
112	2	Trasladar administración para que el departamento de la Unidad Técnica de Gestión Vial, realice el procedimiento administrativo de la conformación del órgano, ya que es un tema referente a caminos ,para enviarlo nuevamente a la Procuraduría General de la República, tema referente a criterio estipulado en el artículo 173 de la Ley General de Administración Pública a efectos de declarar la nulidad absoluta, evidente y manifiesta del plano catastrado G-2217866-2020 y G1352215-2009	Se encuentra en tramite

115	2	Trasladar expediente de acceso en propiedad de la familia Espinoza Retana a la administración para que el departamento de la Unidad Técnica de Gestión Vial, realice el procedimiento administrativo de la conformación del órgano, según lo indica el artículo 173 de la Ley General de la Administración Pública (N°6227 de 2 de mayo de 1977)	Se encuentra en tramite
116	7	Solicitarle al Instituto Costarricense de Electricidad (ICE), se haga una inspección en la comunidad de Huacas en Hojancha, ya que hay unas lámparas de alumbrado público que están en mal estado	Se notificó, se dio por recibido
120	13	Invitar al diputado Daniel Vargas Quirós y la comisión de diputados de Guanacaste, a una sesión extraordinaria del Concejo Municipal para socializar temas de interés del cantón como lo son la conectividad, rutas nacionales 902 y 158 y la construcción del gimnasio municipal, coordinar el día y la hora que puedan visitarnos con la secretaria del Concejo Municipal	Se notificó, se dio por recibido
131	16	nota suscrita por la Licda. Kayruzan Marcela Herrera Forbes, mediante el cual quiero hacer de su conocimiento mi interés en colaborar con alguna idea para la realización de talleres para niños y jóvenes en la espacialidad de dibujo, pintura, cerámica o teatro aprovechando la aproximación del fin del ciclo escolar; acuerda: Trasladar dicha nota a la Comisión de cultura para que sea analizada dicha propuesta	Se notifica nota a la comisión de Cultura
132	10	borrador del convenio de Concesión de paradas	Se notifica nota a la comisión de Asuntos Jurídicos
143	9	Solicitar a la Msc. Marta Eugenia Esquivel Rodríguez Directora Ejecutiva de la Caja Costarricense del Seguro Social interponer sus buenos oficios y agilizar la construcción del Ebais en Monte Romo que se encuentra en espera desde el año 2012	Se notificó, no se tiene respuesta
143	11	Solicitar a la señora Iveth Villegas Rodríguez, Gerente Ejecutiva, Instituto Costarricense de Electricidad, Nicoya, una audiencia o un espacio para que se presente a una de las sesiones del Concejo Municipal de Hojancha para tratar temas de interés para el cantón de Hojancha ya que tenemos varias consultas que nos gustaría hacerle, referente a los descuajes que realizan las empresa subcontratadas y se tiene pendiente el arreglo de unas lámpara en la comunidad de Huacas que desde el año pasado se encuentran en mal estado	Se notificó, no se tiene respuesta
143	12	Solicitar al Ing. Carlos Enrique Alvarado Briceño, Ministro, Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones interponga sus buenos oficios solucione los problemas de conectividad, conexión y servicio de	Se notificó, no se tiene respuesta

		telecomunicaciones, que tienen los pobladores de los diferentes distritos de Hojancha, se adjunta nuevamente las coordenadas de los distritos y lugares que tienen este problema	
143	13	Solicitar al Lic. Luis Rodrigo Gutiérrez Arguedas, Director de la oficina de OIJ en Nicoya, nombrar a un funcionario como representante para asistir a las reuniones de la Comisión de Seguridad que convoca el señor alcalde municipal, Eduardo Pineda Alvarado una vez al mes para poder coordinar acciones que se pueda implementar en el cantón y hablar temas de seguridad, de igual manera estamos a la mejor disposición de reunirnos el día y la hora que el funcionario pueda asistir a dicha reunión	Se notificó, no se tiene respuesta
143	14	Solicitar a la administración que solicite a la Lic. Maricela Esquivel, promotora social de la Unidad Técnica de Gestión Vial hacer la gestión con los dueños colindantes al Puente de Betania, para ver si tienen la anuencia de la donación de terreno para poder hacer el camino más amplio y contar con una ruta alterna en ese sector	Se notificó, no se tiene respuesta
143	17	Solicitar a la Embajada Americana información del estado de los proyectos que presento administración el año pasado	Se notificó, no se tiene respuesta
144	8	Trasladar reglamento Ley de Comercio al Aire Libre, el cual se construyó de la UNGL como marco de referencia para que los Gobiernos Locales del país puedan ajustarlo a su realidad territorial a la Comisión de Asuntos Jurídicos	Se encuentra en análisis en la comisión
145	10	Trasladar convenio para desarrollar temas de educación general, turismo y accesibilidad a la Comisión de Asuntos Jurídicos	Se encuentra en análisis en la comisión

## ARTÍCULO IX. Mociones y Acuerdos

Acuerdos:

### ACUERDO 1.

Con base en el oficio AL-CPEMUN-0196-2023, emitido por Ericka Ugalde Camacho, Jefa de Área, Comisiones Legislativas III, a través del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojancha con respecto al expediente N°23.505 "REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 173, 174, 175, 177, 179,180 Y 181 DEL CÓDIGO MUNICIPAL LEY N° 7794 PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS COMITÉS CANTONALES DE DEPORTES"; **se acuerda:** Trasladar dicho expediente a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que sea analizado. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

### ACUERDO 2.

Con relación al oficio AL-CE23144-0028-2023, emitido por Ana Julia Araya Alfaro, Área Comisiones Legislativas II, por medio del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojancha con relación al expediente N°23.422, "LEY PARA POTENCIAR LA INFRAESTRUCTURA Y SEGURIDAD DE LOS AEROPUERTOS INTERNACIONALES Y AERÓDROMOS ESTATALES DE COSTA RICA"; **se acuerda:** Trasladar dicho expediente a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que sea analizado. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**ACUERDO 3.**

Con base a al oficio AL-CPAAGRO-0169-2023 emitido por Cinthya Díaz Briceño, Área Comisiones Legislativas IV, mediante el cual solicita el criterio del Concejo Municipal de Hojancha con relación al expediente N°23556 “LEY PARA FAVORECER MECANISMOS PARA LA COMERCIALIZACIÓN DIRECTA DE LOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS MEDIANTE SUS ORGANIZACIONES”, **se acuerda:** Trasladar dicho expediente a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que sea analizado. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**ACUERDO 4.**

Con relación al oficio AL-CPEAMB-1617-2023, emitido por Cinthya Díaz Briceño, Área Comisiones Legislativas IV, mediante el cual solicita el criterio del Concejo Municipal de Hojancha con relación al expediente N°23.485 “LEY PARA EL CUMPLIMIENTO, CONTROL Y PENALIZACIÓN DE LAS QUEMAS EN TERRENOS DE APTITUD AGRÍCOLA Y PECUARIA MEDIANTE LA REFORMA DE VARIOS ARTÍCULOS DE LEYES DISTINTAS: ARTÍCULO 5 DE LA LEY N.º 7664, LEY DE PROTECCIÓN FITOSANITARIA; ARTÍCULO 24 Y ADICIÓN DEL ARTÍCULO 24 BIS A LA LEY N.º 7779, LEY DE USO, MANEJO Y CONSERVACIÓN DE SUELOS; ARTÍCULO 27 DE LA LEY N.º 7554, LEY ORGÁNICA DEL AMBIENTE, Y EL ARTÍCULO 229 Y LA ADICIÓN DEL ARTÍCULO 253 TER A LA LEY N.º 4573, CÓDIGO PENAL”, **se acuerda:** Trasladar dicho expediente a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que sea analizado. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**ACUERDO 5.**

Con base al oficio AL-CPECTE-C-631-2023, emitido por Nancy Vílchez Obando, Jefe de Área, Área de Comisiones Legislativas V, por medio del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojancha con relación al expediente N°23557 “ REFORMA DEL ARTÍCULO 1 DE LA LEY DE SUBVENCIÓN A LAS JUNTA DE EDUCACIÓN Y JUNTAS ADMINISTRATIVAS POR LAS MUNICIPALIDADES, LEY N.º 7552, DE 2 DE OCTUBRE DE 1995, PARA FORTALECER LOS CENTROS DE ENSEÑANZA ESPECIAL DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA”; **se acuerda:** Trasladar dicho expediente a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que sea analizado. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**ACUERDO 6.**

Con base en el oficio AL-CPEAMB-1592-2023, emitido por Cinthya Díaz Briceño, Área Comisiones Legislativas IV, mediante el cual solicita el criterio del Concejo Municipal de Hojancha con relación al expediente N°23.555 “INCENTIVO PARA LA PROTECCIÓN DE LA BIODIVERSIDAD MARINO-COSTERA”; **se acuerda:** Trasladar dicho expediente a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que sea analizado. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**ACUERDO 7.**

Con base en el oficio AL-CPEDIS-0423-2023, emitido por Arturo Aguilar Cascante, Jefe de Área a.i, Área Comisiones Legislativas VIII, mediante el cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojancha con respecto al expediente N° 23.545 “REFORMA AL ARTÍCULO 14 BIS, ADICIÓN DE UN INCISO G) DEL ARTÍCULO 24 Y REFORMA AL ARTÍCULO 49 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS COMISIONES MUNICIPALES DE DISCAPACIDAD Y ADULTO MAYOR”; **se acuerda:** Trasladar dicho expediente a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que sea analizado. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**ACUERDO 8.**

En relación con el oficio AL-CPEMUN-0185-2023, emitido por Ericka Ugalde Camacho, Jefa de Área, Comisiones Legislativas III, por medio del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojancha con respecto al expediente N°23.488 “LEY PARA EL APOYO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y LA SEGURIDAD CANTONAL”; **se acuerda:** Trasladar dicho expediente a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que sea analizado. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**ACUERDO 9.**

Con relación al oficio AL-CPASOC-0798-2023, emitido por Ana Julia Araya Alfaro, Área Comisiones Legislativas II, por medio del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojancha con relación al expediente N°23.573 “POSPOSICIÓN DE ENTRADA EN VIGENCIA DE LA LEY MARCO DEL EMPLEO PÚBLICO”; **se acuerda:** Trasladar dicho expediente a la Comisión de

Asuntos Jurídicos para que sea analizado. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**ACUERDO 10.**

Con base en el oficio AL-CPAAGROP-0162-2023, emitido por Cinthya Díaz Briceño, Área Comisiones Legislativas IV, mediante el cual solicita el criterio del Concejo Municipal de Hojanca con relación al texto sustitutivo del expediente N°23.397 "LEY ORGÁNICA DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG) Y DEL SECTOR AGROPECUARIO, PESQUERO Y RURAL"; **se acuerda:** Trasladar dicho expediente a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que sea analizado. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**ACUERDO 11.**

Con referencia al oficio AL-CPEAMB-176-2023, emitido por Cinthya Díaz Briceño, Área Comisiones Legislativas IV, mediante el cual solicita el criterio del Concejo Municipal de Hojanca con relación al expediente N°23.554 "LEY DE CREACIÓN DEL FONDO AZUL DE LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS MARINO- COSTEROS PARA LA CONSERVACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO DE LAS ZONAS COSTERAS"; **se acuerda:** Trasladar dicho expediente a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que sea analizado. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**ACUERDO 12.**

Con base en el oficio AL-CE-23116-0039-2023, emitido por Cinthya Díaz Briceño, Área Comisiones Legislativas IV, mediante el cual solicita el criterio del Concejo Municipal de Hojanca con relación al expediente N°23.338 "DECLARACIÓN DEL ACTA DE INDEPENDENCIA COMO SÍMBOLO PATRIO"; **se acuerda:** Trasladar dicho expediente a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que sea analizado. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**ACUERDO 13.**

Con referencia al oficio AL-CE23116-032-2023, emitido por Cinthya Díaz Briceño, Área Comisiones Legislativas IV, mediante el cual solicita el criterio del Concejo Municipal de Hojanca con relación al expediente N°23.337"DECLARATORIA DE LA CAMPANA DE LA LIBERTAD COMO SÍMBOLO PATRIO"; **se acuerda:** Trasladar dicho expediente a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que sea analizado. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**ACUERDO 14.**

Con base en el oficio AL-CE23116-039-2023, emitido por Cinthya Díaz Briceño, Área Comisiones Legislativas IV, a través del cual solicita el criterio del Concejo Municipal de Hojanca con relación al expediente N°23.338 "DECLARACIÓN DEL ACTA DE INDEPENDENCIA COMO SÍMBOLO PATRIO"; **se acuerda:** Trasladar dicho expediente a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que sea analizado. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**ACUERDO 15.**

Con referencia al oficio JVC-OI-004-2023, emitido por Melvin Fonseca Cruz Secretario de la Junta Vial Cantonal, por medio del cual remite los acuerdos tomados por Junta Vial Cantonal en sesión extraordinaria 03-2023, efectuada el día Lunes 20 de marzo del presente año, a las 13:30 horas, dichos acuerdos fueron tomados con base a la propuesta presentada por la Unidad Técnica de Gestión Vial, a la Junta Vial Cantonal y se relaciona con modificación al Presupuestaria, porcentaje del reajuste salarial del I semestre 2023, 4%; **se acuerda:** Aprobar modificación presupuestaria por un monto total de **¢2,621,292.00 colones (dos millones seiscientos veintiún mil doscientos noventa y dos colones).** **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**ACUERDO 16.**

Con base en el oficio DA-OI-061-2023, emitido por el señor Eduardo Pineda Alvarado, alcalde municipal, Municipalidad de Hojanca por medio de la cual envía modificación presupuestaria 04-2023 con el fin de que sea conocida y aprobada; **se acuerda:** Aprobar la Modificación Presupuestaria N°04-2023, por un monto de **¢20,609,715.00 (veinte millones seiscientos nueve mil setecientos quince colones).** **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**ACUERDO 17.**

Con referencia a la nota emitida por Cesar Rodríguez Araya, Presidente de la Asociación de Desarrollo de Hojanca, mediante la cual solicita el respectivo permiso para realizar actividad de turno y patente temporal de venta de licores para los días 01 y 02 de abril, con actividad de baile los 2 días a partir de las 8:00 pm a las 2:00 am, en la comunidad de Pilangosta en el salón de la plaza, **se acuerda**; Dar el aval para la solicitud de los permisos correspondientes. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

#### **ACUERDO 18.**

En concordancia con el reglamento de disposición final y decomisos de mercadería por ventas ambulantes en el cantón de Carrillo, enviado por la Cámara de Turismo de Guanacaste, **se acuerda**; Trasladar dicho documento a la Comisión de Asuntos Jurídicos para su respectivo análisis. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

#### **ACUERDO 19.**

Con relación a los oficios suscritos por las municipalidades de Alajuela, Vásquez de Coronado, Belén y Santa Ana, mediante los cuales remiten acuerdos tomados con relación a acoger la propuesta para la implementación de la Ley Marco de Empleo Público dispuesto en el artículo 6 y conforme al mandato de la Constitución Política y la ley, dado que todas a las clases de puestos de trabajo se relacionan intrínsecamente y se encuentran inmersos en la relación de sujeción especial a la labor municipal, resultan exclusivas y excluyentes en relación con las personas servidoras de otras entidades públicas; **se acuerda**: Trasladar dichos documentos a los correos electrónicos de los miembros del honorable Concejo Municipal para su conocimiento. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

#### **ACUERDO 20.**

Con referencia a la nota suscrita por Saskya Montealegre Cascante, Consultora en Gestión Vial y Gestión de Proyectos Municipales, a través de la cual solita un espacio para la presentación del Plan de Conservación, Desarrollo y Seguridad Vial Cantonal, periodo 2023-2027; **se acuerda**: Fijar sesión extraordinaria para el día miércoles 22 de marzo del presente año, a las 2:00 p,m , en la sala de sesiones de la municipalidad de Hojanca, estableciendo como único punto de la agenda presentación del Plan de Conservación, Desarrollo y Seguridad Vial Cantonal, periodo 2023-2027. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

#### **ACUERDO 21.**

Con base al oficio CCEP-300-03-202, emitido por Marta Rebeca Herrera Padilla, Directora Ejecutiva Comisión de Control y Calificación de Espectáculos Públicos, por medio del cual solicita el apoyo a las autoridades municipales para que se analice incorporar dentro de los requisitos para aprobación en actividades de espectáculos público, distribución o exhibición de juegos de video, la presentación por parte del administrado de la calificación por edad emitida por la comisión de control y calificación de espectáculos públicos, a fin de realizar trabajo de manera conjunta en el cumplimiento de la ley (7440) y en protección de las personas menores de edad; **se acuerda**: Apoyar acuerdo tomado por la Comisión de Control y Calificación de Espectáculos Públicos. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

#### **ACUERDO 22.**

Con referencia a la denuncia por incumplimiento a la Ley de Protección al ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos ley (8220), emitido por David Cole Anderson Lambert, en contra de del funcionario David Cabezas Guevara y el señor Alcalde Municipal Eduardo Pineda Alvarado; **se acuerda**: Trasladar dicho documento a los correos electrónicos de los miembros del honorable Concejo Municipal para su conocimiento. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

#### **ACUERDO 23.**

Con relación al oficio FMG.079-2023, suscrito por Giselle Segura Sánchez, secretaria administrativa FEMUGUA, por medio del cual remite información sobre los alcances de la ley, a los compañeros de las municipalidades con respecto a la ley de planificación urbana, el cobro de tarifa con construcción en su territorio, no puede ser exonerada, salvo lo establecido por ley, si desean bajar el monto debe de existir un reglamento; **se acuerda**: Trasladar dicho documento a los correos electrónicos de los miembros del honorable Concejo Municipal para su conocimiento. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**ACUERDO 24.**

Con referencia al oficio GJS-FPLN-OFI-0072-2023, emitido por Gilbert Jiménez Siles, Diputado, Fracción Partido Liberación Nacional, mediante el cual solicita sustentarlos criterios y atender las responsabilidad y deberes que tiene la fracción para con el país y su institucionalidad, realizar con el staff de asesores de la fracción los estudios, análisis, investigaciones y conclusiones sobre la vialidad, aplicabilidad y vacancia de la Ley de Empleo Público N°10.159; **se acuerda:** Trasladar dicho documento a los correos electrónicos de los miembros del honorable Concejo Municipal para su conocimiento. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**ACUERDO 25.**

Con base en lo expuesto por los miembros del Comité Cantonal de la persona Joven del cantón de Hojancha, referente al superávit libre; **se acuerda:** Aprobar Proyecto de equipamiento del estudio audiovisual **¢3,431.890.81** colones. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**ACUERDO 26.**

Con base en lo expuesto por los miembros del Comité Cantonal de la Persona Joven del cantón de Hojancha, referente al presupuesto ordinario; **se acuerda:** Aprobar proyecto de Diagnostico de juventudes, necesidades y potenciales **¢2,809,583.00** colones. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**ACUERDO 27.**

Con referencia en el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el Concejo Municipal de Hojancha; **acuerda: APOYAR** el expediente N°23.444 "LEY DE REAJUSTE DEL PAGO DE MARCHAMO", su objetivo es proponer la reforma al artículo 9 de la Ley de reajuste tributario para que el impuesto se pague sobre el valor del mercado interno, según la lista que emita el poder ejecutivo por decreto para cada marca, año, carrocería y estilo y deberá realizar un estudio de mercado sobre los vehículos, el impuesto se pagará con base en el índice de evaluación. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

**ACUERDO 28.**

Con base en el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el Concejo Municipal de Hojancha; **acuerda: APOYAR** el expediente N°23.428 "LEY PARA COMBATIR LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL POR COLILLAS DE CIGARRO Y REFORMAS A LA LEY GENERAL DEL CONTROL DEL TABACO Y SUS EFECTOS NOCIVOS N.º 9028", su objetivo es adoptar las medidas necesarias para corregir y evitar la contaminación ambiental y garantizar el derecho a un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, se incorpora un inciso en la ley 9028 donde se incluyen en sitios prohibidos para fumar: área, silvestre, playas, lagos. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

**ACUERDO 30.**

Con referencia en el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el Concejo Municipal de Hojancha; **acuerda: APOYAR** el expediente N°23.500 "LEY DE LA CRUZ ROJA COSTARRICENSE", su finalidad es reconocer formalmente rol auxiliar de la Cruz Roja a los poderes públicos en el ámbito humanitario, la presente ley será de orden público y su objetivo es establecer condiciones y garantías necesarias para el desarrollo de su quehacer, humanitario en situaciones de emergencia, entre otros. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

**ACUERDO 31.**

Con relación en el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el Concejo Municipal de Hojancha; **acuerda: APOYAR** el expediente N°23.213 "FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS DEL MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA", su objetivo es crear la secretaría técnica nacional ambiental como órgano desconcentrado del MINAE, el cual analizará evaluaciones de impacto ambiental y resolverá en primera instancia para agilizar los procesos en temas de su competencia. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

**ACUERDO 32.**

Con referencia en el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el Concejo Municipal de Hojancha; **acuerda: APOYAR** el expediente N°23.443 “LEY PARA FORTALECER LOS MECANISMOS DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA EN LA POLÍTICA MEDIANTE UNA REFORMA Y ADICIÓN A LA LEY N.º 10.235 DE 17 DE MAYO DE 2022”, con este iniciativa se plantea reformar varios artículos de la ley 10.235, que se consideran relevantes y necesarios para fortalecer los mecanismos de protección. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

#### **ACUERDO 33.**

Con base en el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el Concejo Municipal de Hojancha; **acuerda: APOYAR** el expediente N°23.356” LEY DE MODERNIZACIÓN DE LA POLICIA MUNICIPAL”, su objetivo es reformar el inciso del artículo 234 de la Ley de Tránsito por vías públicas N°9078 y reformar el destino de las multas para que las que se realicen por los inspectores municipales sean transferidos a la municipalidad, se destinarán a inversión de capital para el fortalecimiento de seguridad vial y fortalecer de la policía municipal. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

#### **ACUERDO 34.**

Con relación en el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el Concejo Municipal de Hojancha; **acuerda: APOYAR** el expediente N°23.405” REFORMA A LA LEY DE TRÁNSITO Y AL CÓDIGO PENAL PARA MEJORAR LA EFICACIA DE LA LEGISLACIÓN EN MATERIA DE CONTROL DE ALCOHOL Y DROGAS EN LA CONDUCCIÓN”, las estadísticas del Consejo de Seguridad Vial de los años 2018- /2022 reflejan que no se cuenta con la legislación jurídica ni técnica para el ejercicio del control en carretera de los accidentes de tránsito a causa del consumo de drogas como sí existe para la ebriedad o el alcohol. El objetivo del proyecto es buscar y materializar pruebas a través de la fijación de mecanismo de detención de drogas en el cuerpo del infractor por lo cual se impondrán multas. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

#### **ACUERDO 35.**

Con referencia en el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el Concejo Municipal de Hojancha; **acuerda: APOYAR** el expediente N°23.404 “REFORMAS PARA PROMOVER COORDINACION DE AYUDAS SOCIALES EN LA GESTIÓN MUNICIPAL”, su objetivo es incluir a las municipalidades en el sistema SINIRUBE, Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios, como una alianza clave en el proceso de cambio, porque el conocimiento a nivel comunitario focaliza mejor los programas sociales que llevará a una coordinación efectiva y oportuna, detención de familias en pobreza y vulnerabilidad. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

#### **ACUERDO 36.**

Con referencia en el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, relacionado con realizarle un addendum 1 al Convenio para la instalación y operación de un cajero automático del Banco Popular y Desarrollo Comunal en la Municipalidad de Hojancha, el Concejo Municipal de Hojancha; **acuerda:**

1. Aprobar el addendum 1 al Convenio para la instalación y operación de un cajero automático del Banco Popular y Desarrollo Comunal en la Municipalidad de Hojancha.
2. Autorizar al señor Eduardo Pineda Alvarado, Alcalde Municipal, portador de la cédula de identidad número cinco-ciento noventa y ocho-ochocientos cuarenta y siete, Administrador General y Representante Legal de La Municipalidad de Hojancha, cédula jurídica 3-014-042102, para que proceda con la firma de dicho documento. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

#### **ACUERDO 37.**

El Concejo Municipal de Hojancha; **acuerda:**

1. Trasladar a la administración video enviado por el presidente de la Asociación de Desarrollo de Matambú, donde se evidencia que el agua que cae a la plaza de deportes de la comunidad es vial y se traslade al departamento de la UTV.
2. Solicitar a la administración que se solicite a la UTV un estudio técnico completo y una solución al problema que se presenta con esta agua que como sabemos ya es un problema

de años anteriores, que sea atendida con prontitud y que este informe se presente al Concejo Municipal. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

**ACUERDO 38.**

El Concejo Municipal de Hojancha; **acuerda:** Solicitar administración un vehículo y un chofer para que las regidoras Dinia Porras y Luz Bermúdez puedan asistir a una reunión a la Federación de Municipalidades de Guanacaste, en cañas, el día 25 de marzo del presente año a las 4:00 PM, esta reunión es una coordinación que está realizando la federación con el señor Ministro de Obras Publicas y Trasporte, Ingeniero Luis Amador Jiménez, en esta reunión se discutirá todo en relación al estado de la red vial de los cantones de Guanacaste. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

**ACUERDO 39.**

El Concejo Municipal de Hojancha; **acuerda:** Solicita al Ing.Eddy Baltodano, Director Regional Zona Chorotega, que nos dé una fecha exacta de cuándo se va a dar el inicio de la intervención de la ruta nacional 902, ya que viene la semana santa y es una ruta muy transitada por vacacionistas y con las lluvias de estos días el deterioro de este camino es bastante significativo, interponga sus buenos oficios para que ruta sea atendida a la brevedad posible. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

**ACUERDO 40.**

El Concejo Municipal de Hojancha; **acuerda:** Modificar el orden del día, en el capítulo siete informes, se trasladada para la otra semana. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

**ACUERDO 41.**

El Concejo Municipal de Hojancha; **acuerda:** Solicitar administración que se solicite a los departamentos de zona marítimo y patentes lo siguiente:

1. Departamento de zona marítimo terrestre, remita un informe de que conocimiento tiene respecto a la patente que el señor Balbino Alegre ha ejercido en la zona marítimo terrestre y si ha cumplido con la patente que el solicito, así mismo nos gustaría saber si se puede dar permiso según la legislación para la colocación de baños móviles en la playa ya que es un servicio que le gustaría ofrecer, enviar informe al Concejo Municipal.
2. Departamento de patentes, información de qué tipo de patente es la que tiene el señor Balbino Alegre, desde hace cuánto tiempo la tiene y si puede ejercerla en la playa, ya que el manifiesta que él desea colocar unas camas y sombrillas para que los turistas nacionales y extranjeros puedan hacer uso de ellas, así mismo nos gustaría saber si la patente está vigente y al día con los pagos. se solicita informe si se le podría dar una patente de servicios móviles y los requisitos para tramitar dicha patente, enviar informe al Concejo Municipal. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

**ACUERDO 42.**

El Concejo Municipal de Hojancha; **acuerda:** Confirmar la asistencia de las señoras y señoritas Municipalistas, para que asistan a la capacitación "Elecciones municipales: cronograma electoral, reelección de autoridades municipales y aplicación de la paridad, a llevarse a cabo el día viernes 24 de marzo del presente año, en el Tribunal Supremo de elecciones, a las 8:30 am:

Kimberli Villagra Guevara
Vianney Rodríguez Víquez
Luz Bermúdez Mora
Dinia Porras Alemán
Magdalena Rodríguez Alemán
Franciny Loría López

**APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Se concluye la sesión al ser las dieciocho horas y veinte minutos del veinte de marzo del dos mil veintitrés.

Presidente

Secretaria